

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA

LÓPEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* de cada diputado, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 12 DE ABRIL DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- ONCE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

DICTÁMENES

5.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

INICIATIVAS

6.- INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE SALARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

7.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE

LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

9.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LA CARTA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS PEATONES Y EL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL (SIC), CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE DICHO PROGRAMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

12.- INICIATIVA POR LA QUE SE MODIFICA DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD Y USO MEDICINAL DE LA CANNABIS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LAS OBLIGACIONES COMÚNES Y ESPECÍFICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y LOS PROGRAMAS SOCIALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL; LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 235 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR EL PARLAMENTO ABIERTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- INICIATIVA DE DECRETO QUE PROPONE LA REDACCIÓN DE DOS CAPÍTULOS, QUE PODRÍAN SER PARTE DE UN TÍTULO DENOMINADO “DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”, UNO SOBRE EL ASUNTO DEL AGUA EN LA CIUDAD DE MEXICO Y OTRO PARA IMPULSAR LA CULTURA DEL CUIDADO DE ESTE RECURSO, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN INTEGRARSE AL ARTICULADO DE LA PRIMER CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ ELABORADA POR LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTICULO 94 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 39 PÁRRAFO PRIMERO, 43, 44 PÁRRAFO PRIMERO Y 45 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN PARA LA CIUDAD DE MEXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PROPOSICIONES

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE EL PRIMER PARLAMENTO INTERNACIONAL “ALIMENTACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DE IZTAPALAPA, COYOACÁN, TLALPAN Y XOCHIMILCO A FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL QUE SE COMPROMETAN, A TRAVÉS DE UN PLAN DE MANEJO, A DAR MANTENIMIENTO A LAS AGUAS DEL CANAL NACIONAL, VIGILAR Y REHABILITAR LAS ÁREAS DE SUS ALREDEDORES Y COADYUVEN A LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES QUE HABITAN EN ÉL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL ÁVILA SE SIRVA REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA “CUAUHTÉMOC TE AYUDA”, ASÍ COMO DEL NÚMERO DE VERIFICACIONES A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SOLICITADAS Y EJECUTADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL ÁVILA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES RELATIVAS AL TIANGUIS DENOMINADO “EL ORO” UBICADO EN EL CALLEJÓN EL ORO ENTRE LA PLAZA DE LAS CIBELES Y AVENIDA DE LOS INSURGENTES, EN LA COLONIA ROMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE SALUD DE ESTA CAPITAL Y DEL PORTAL DE INTERNET DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, MAYOR INFORMACIÓN

SOBRE EL CÁNCER DE OVARIOS, CON EL FIN DE QUE LAS MUJERES CAPITALINAS PUEDAN CONOCER SUS SÍNTOMAS, PARA UNA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTA ENFERMEDAD, ADEMÁS DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES CON RELACIÓN AL RECICLAJE DE PILAS Y BATERÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE DIFUNDIR A LAS Y LOS CAPITALINOS, LOS ALCANCES DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, TRADUCIDA DE MANERA POPULAR, PARA LLEGAR A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN POR IGUAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA Y DEL SISTEMA DE AGUAS, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE

REABSORCIÓN DE AGUA PLUVIAL, CON EL OBJETO DE RECARGAR LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DESTINE EL REMANENTE SUBEJERCIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 A MEJORAR LA MOVILIDAD Y ENFRENTAR LA CONTINGENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ANALIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL “PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL” A FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD, ASIMISMO, SE LE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS DE SANCIÓN (OBJETIVOS Y SUBJETIVOS), COSTO Y NORMATIVIDAD QUE REGULA A LAS LLAMADAS ECO-PATRULLAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO INCORPORA EN SU PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍAS 2015, LAS AUDITORÍAS NECESARIAS PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS O DENOMINADAS DE COINVERSIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, INFORME A ESTA ASAMBLEA, LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO PARA EL RESCATE AMBIENTAL Y SANEAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO, DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES DISEÑE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN AL PERSONAL DE SALUD, CONTRA LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FÉLIPE DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO QUE TENGA POR OBJETO ACONDICIONAR EL ESPACIO PÚBLICO EN DICHA DEMARCACIÓN Y ESTABLECER UN CORREDOR CULTURAL EN LA MISMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HECTOR SERRANO CORTÉS, LE INFORME A ESTA ASAMBLEA CÓMO EL PROGRAMA MÁS POR COCHE ATENDERÁ LA DEMANDA ADICIONAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LOS DOS MILLONES DE AUTOS QUE DEJARAN DE CIRCULAR DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN EMERGENTE DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA, ASÍ COMO LOS DETALLES OPERATIVOS Y SUS IMPACTOS FINANCIEROS PARA LA CIUDAD; OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN EN LA CIUDAD, ASÍ COMO EN TODOS SUS CENTROS DE SALUD EN CONTRA DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, MISMA QUE ENFATICE EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN PERIODO DE MATERNIDAD, ASÍ COMO EN LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MÉDICOS AL RESPECTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN DE XOCHIMILCO, PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE UTILIDAD PÚBLICA CONSISTENTE EN EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL PATRIMONIO URBANO DE LA DELEGACIÓN ANTES REFERIDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS TÓPICOS REFERENTES AL PROGRAMA SOCIAL PREPA SÍ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REVOCAR LA PRÓRROGA DE RECIBIR LA VISITA DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN NUESTRO PAÍS, PARA QUE EXTIENDA EL PLAZO DEL ACUERDO PARA LA INCORPORACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN

LA INVESTIGACIÓN DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE 43 ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS DE AYOTZINAPA, GUERRERO; Y PARA QUE CESE EL HOSTIGAMIENTO EN CONTRA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), EL C. EMILIO ALVAREZ ICAZA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PARA QUE SE PRIVILEGIE EL DIÁLOGO EN EL ASUNTO DEL AUDITORIO CHE GUEVARA, SE EVITE EL USO DE LA FUERZA Y CESE EL AMBIENTE DE AMENAZAS Y HOSTILIDAD EN CONTRA DE LOS GRUPOS ESTUDIANTILES QUE DEFIENDEN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, SE ESTABLEZCA EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE PARQUÍMETROS QUE ESTOS DOTEN WIFI A QUIENES SON USUARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE COLOQUEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN CUANTO EL ACTUAL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEJE DE FUNCIONAR SUS TERRENOS SE MANTENGAN COMO UTILIDAD PÚBLICA Y SE DESTINEN PARA ÁREAS VERDES Y A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA PROPUESTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE TOME EN CUENTA LA NECESIDAD DE PLASMAR LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE GOZAR CON ÁREAS QUE LES PERMITAN TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN CUESTIÓN DE SALUD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS

ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA Y DE LAS 16 DELEGACIONES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE GENERAR ESPACIOS A LAS Y LOS JÓVENES QUE SE DEDICAN AL “ARTE URBANO”, MEJOR CONOCIDO COMO GRAFFITI, EL CUAL ES UNA FORMA DE EXPRESIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN DE LOS JÓVENES ASIMISMO, QUE DISEÑEN EN CONJUNTO UN CONCURSO DE GRAFFITEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME ACTUALIZADO ACERCA DE LA UNIDAD DE GRAFFITI; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. AURELIO NUÑO MAYER, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE CREAR UNA CARRERA TÉCNICA O PROFESIONAL, QUE PERMITA LA FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES EN LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Y A LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA QUE REALICEN LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASÍ COMO CON LOS GOBIERNOS DEL

ESTADO DE MÉXICO E HIDALGO, A FIN DE QUE SE CONCRETE LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA “ENCUESTA ORIGEN DESTINO DE LOS VIAJES DE LOS RESIDENTES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL TRAZO AL EJE 9 SUR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTENSIFICAR TRABAJOS POR LA PROXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DEL SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO UN TRASLADO SEGURO Y LIBRE DE VIOLENCIA SEXUAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EXPLORANDO LA FACTIBILIDAD

DE INCLUIR EN ESTE MÉTODO DE COBRO AL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES A ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN FEDERAL CON LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO, EN MATERIA DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, COMO UN DERECHO HUMANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL ÁVILA Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE PERMITA LLEVAR A CABO UNA NUEVA LICITACIÓN A EFECTO DE CONCLUIR CON LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, EN LA UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO 3ª SECCIÓN EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APLIQUE SIN DISTINGO ALGUNO VERIFICACIONES AMBIENTALES A TODAS LAS EMPRESAS DERIVADAS DE COMERCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL COTIDIANAMENTE CON PRODUCTOS TÓXICOS QUE SE UBICAN EN LAS 16 DELEGACIONES CAPITALINA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDUVI REMITIR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME SOBRE ALTERNATIVAS EN EL FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD QUE GARANTICE LA DOTACIÓN DE CALIDAD DE LOS MISMO, REFORZANDO LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CAPITAL A QUE SE REALICEN ESFUERZOS PARA APERTURAR MÁS AGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS APLICABLE A LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO TAURINO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DICTE LAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES NECESARIAS PARA PROHIBIR EL ACCESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE EDAD A LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS QUE SE DESARROLLAN EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y SANITARIAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA QUE HA IMPLEMENTADO EN LA PLANTA DE SELECCIÓN Y RESIDUOS EN SAN JUAN DE ARAGÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS AUTORIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DERIVADO DE LAS ACTUALES CONTINGENCIAS AMBIENTALES, EXHORTAMOS A QUE TRABAJEN EN CONJUNTO A FIN DE CONSIDERAR EL DESVÍO DE LOS VUELOS PRIVADOS Y OFICIALES PARA FUNCIONARIOS DE GOBIERNO Y VUELOS DE CARGA A AEROPUERTOS ALTERNOS, PARA COADYUVAR CON LAS ACCIONES TENDIENTES A LA DISMINUCIÓN DE CONTAMINANTES GENERADOS POR EL TRANSPORTE AÉREO QUE REALIZA OPERACIONES EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, AL MENOS POR EL PERIODO DE CONTINGENCIA AMBIENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y A LA LIC. ARELYI GÓMEZ GONZÁLEZ, PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA; SE RESPETE Y PRORROGUE, EN SU CASO, LA ESTADÍA EN EL PAÍS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES (GIEI) PARA EL CASO AYOTZINAPA, PERMAMENCIA QUE SIN DUDA DEBERÁ ARRIBAR A LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS QUE HAN LACERADO A LA SOCIEDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN SU CONJUNTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO DE PARQUÍMETROS DE LA COLONIA

JUÁREZ, A EFECTO DE QUE RINDAN CUENTAS A LA COMUNIDAD DE DICHA COLONIA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2015; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO RODOLFO FERNANDO RÍOS GARCÍA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE RINDAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PUNTUAL Y OBJETIVO SOBRE EL FENÓMENO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE PERSONAS RADICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PRINCIPALMENTE DE MUJERES, MENORES DE EDAD Y ESTUDIANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS IMPULSADAS A FIN DE DISMINUIR LOS EFECTOS CONTAMINANTES Y EVITAR QUE SE REPITAN CONTINGENCIAS COMO LA OCURRIDA ENTRE EL 15 Y 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DURANTE LA GESTIÓN DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, PARA QUE PERMITA EJERCER EL DERECHO AL TRABAJO RESPETANDO LA IDENTIDAD ORIGINARIA Y SIN DISCRIMINACIÓN, AL GRUPO DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS

DENOMINADOS “AYATEROS” DEL BARRIO SAN SIMÓN TICUMAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DEL 5 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, NO CIRCULEN DOS DÍAS A LA SEMANA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS, PARA CONTRIBUIR A GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTAS MEDIDAS AMBIENTALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES A COORDINAR ESFUERZOS PARA OPTIMIZAR LAS FUNCIONES DE LOS RESPECTIVOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A RECONOCER LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO COMO UN DERECHO, TAL Y COMO RECIENTEMENTE LO RECONOCIÓ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, DIF- DF, GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO PARA QUE TERMINE Y ACTUALICE EL PADRÓN ÚNICO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS RESPECTO DE LA LEY DENOMINADA ATENCO, Y RESPECTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA PARA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ASÍ COMO LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, ELABOREN UN PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR UN MODELO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA HIJOS E HIJAS DE PERSONAS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD PARA QUE SE NATUREN LAS AZOTEAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y A QUE EN TODOS LOS PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS SE CONSTRUYAN CISTERNAS PARA EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA QUE SE PRECIPITE EN ESTAS ÁREAS Y ASÍ TENER PARQUES SUSTENTABLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A RENDIR UN INFORME DETALLADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SOBRE LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADOPTADAS PARA LA IMPOSICIÓN DEL

NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS DELEGACIONES POLITICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UN CENSO Y DIAGNÓSTICO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE, DESARROLLANDO LA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA DETECTAR, CUANTIFICAR, TIPIFICAR, UBICAR Y DAR ESTUDIO AL TEMA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO PERMITA LA ELABORACIÓN, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A PROTEGER, DIGNIFICAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN SITUACIÓN DE CALLE, O DE LA MAL LLAMADA POBLACIÓN CALLEJERA, REMITIENDO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 78 puntos.

Diputados, nuevamente los conminamos a que con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se les solicita guarden el debido respeto y compostura en el Recinto y en la sesión a efecto de observar las normas de cortesía y respeto parlamentario. Rogamos nuevamente tomen sus lugares y a los compañeros de los medios también ocupar su lugar.

A los compañeros de resguardo les pedimos que a las personas ajenas a esta Sesión y a este Recinto los inviten a la salida.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 11 comunicados de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión referida.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada antes de iniciar con la lectura de este dictamen, reconocer este importante aporte de iniciativa al diputado Mauricio Toledo, porque las mujeres solas en reclusión son las más vulnerables de las vulnerables de los sectores que tenemos en nuestra Ciudad de México, y es un enorme avance. Esperamos que todas y todos los diputados podamos votar a favor de esta iniciativa de reforma.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen de iniciativa de reforma a las fracciones II y III y adición de la fracción IV al artículo 2 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, que pongo a consideración de este pleno a nombre propio, así como de las y los integrantes de las Comisiones

Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género, del cual leeré un resumen para explicar su contenido.

De acuerdo con el diagnóstico interinstitucional del sistema penitenciario de la Ciudad de México, del total de las mujeres reclusas 80% son madres; tan sólo en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla hasta diciembre pasado existía una población de 1 mil 673 mujeres reclusas, de las cuales 98 tienen a sus hijos e hijas al interior del penal y 13 estaban embarazadas.

No podemos olvidar que las mujeres en esta condición se encuentran en una situación vulnerable, por lo cual es necesario atender el contenido de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal para lograr la reinserción social y procurar que no vuelva a delinquir la persona sentenciada. Recordemos que esta ley también tiene por objeto regular la organización, administración y operación del sistema penitenciario del Distrito Federal.

Como representantes populares debemos garantizar el cumplimiento de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, a fin de concretar la obligación de la administración local de coadyuvar a que las madre en reclusión tengan acceso a un recurso para la manutención de sus hijas o hijos menores de 15 años.

Es por ello que someto a su consideración el dictamen de la iniciativa de reforma a las fracciones II y III y adición de la fracción IV al artículo 2 de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, para incluir a las mujeres en esta condición que se encuentran internas en cualquiera de los centros penitenciarios de esta Capital.

El dictamen de la iniciativa en comento presentada, como ya lo mencioné, por el diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone reformar los párrafos primero y segundo del artículo 95 y adición a un párrafo segundo y un tercero al artículo 148 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito

Federal, a fin de que las madres solas de escasos recursos sujetas a proceso penal puedan contar adicionalmente con este apoyo. Además las autoridades penitenciarias podrán coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para otorgar a las internas madres solas de escasos recursos sujetas a proceso penal la ayuda que se otorga a través del programa referido, para lo cual el reglamento de esta ley preverá la forma y funcionamiento de estas actividades.

Finalmente adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el actual al artículo 28 de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, para cumplimentar las disposiciones anteriores, esto con el fin de lograr que el programa sea extensivo a las mujeres reclusas que tengan condición de madres solas o jefas de familia para cubrir una necesidad de acceso a los apoyos sociales de este grupo vulnerable, entre los cuales también está la capacitación para el empleo y la asesoría jurídica y psicológica y de salud.

Compañeras, compañeros diputados, solicito su apoyo para aprobar en sus términos el dictamen de la iniciativa de reforma presentada por el diputado Mauricio Toledo, a quien reconozco el trabajo realizado a favor de las mujeres de la Ciudad; a las y los integrantes de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género, a quienes agradezco su confianza y apoyo en el trabajo en este dictamen que tiene como fundamento jurídico el principio de interés superior de la niña, niño o adolescente y el de la mujer, vinculado con la protección de los derechos humanos, de grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de la mujer en reclusión.

El dictamen de la iniciativa refrenda el compromiso de esta Asamblea Legislativa por emprender acciones encaminadas a la observancia progresiva y evolutiva de los derechos humanos, evitando que la condición de reclusión de las mujeres sea la causa de discriminación en el ejercicio de sus garantías.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿En contra diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-*(Desde su curul)* No, solamente razonamiento de voto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Toledo, diputada Beatriz.

Por favor diputado Toledo, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Una vez la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal, pero también los gobiernos que han antecedido al actual Jefe de Gobierno han sido ejemplo en el país y no tan sólo en nuestro país, sino en América Latina, en aplicar programas sociales que han permitido que una sociedad mejore la calidad de vida.

Esta es una vez más una iniciativa de ley de vanguardia que tiene como objetivo no tan sólo respetar los derechos de aquellas mujeres reclusas, sino darles mejores condiciones de vida para la gente y para las mujeres que hoy están reclusas en el Distrito Federal.

Esta iniciativa no se habría aprobado si la voluntad de la diputada Elizabeth Mateos, Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables y mi amiga la diputada Nury Ruiz Ovando, que han tenido a bien y sus integrantes votar a favor de la propuesta de un servidor en esta Comisión.

Subo a esta Tribuna porque como promovente de la iniciativa que se dictamina quiero reconocer el trabajo realizado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la Comisión para la Igualdad de Género y por supuesto a sus Presidentas.

También quiero reconocer la voluntad de todos los grupos parlamentarios que estuvieron en el estudio y análisis de esta Comisión y el dictamen que nos ocupa tiene como origen una iniciativa presentada ante este Pleno de conformidad con los diez compromisos por la Ciudad que los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD suscribimos al inicio de esta

Legislatura, en particular sobre el tema relativo a la lucha por la inclusión y el bienestar social para todas y todos los capitalinos.

La promoción y protección de los derechos humanos es el eje central de cualquier régimen democrático que lucha por la inclusión y el bienestar de todas y todos los ciudadanos.

Un aspecto fundamental de la reforma constitucional de junio del 2011 es la modificación al Artículo 18 con el cual se establece que el respeto a los derechos humanos es una de las bases sobre que debe organizarse el sistema penitenciario nacional.

En este caso las mujeres, la privación de las libertades causa efecto tanto en ellas como en sus hijos y conllevan a la desintegración del núcleo familiar.

En nuestro país, la Ciudad de México y los Estados de Baja California, Sonora, Jalisco y Guanajuato, son las Entidades con mayor cantidad de mujeres reclusas cuyas edades oscilan entre los 20 y 45 años de edad.

De acuerdo con los especialistas, los principales problemas que enfrentan las mujeres en reclusión son la ausencia de un debido proceso penal, el abandono, la violencia de género y la estigmatización.

Según información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para febrero del 2016 había 1 mil 902 mujeres internas en los Centros Femeniles de Reinserción Social, 1 mil 673 en Santa Martha Acatitla y 229 en Tepepan, 13 mujeres estaban embarazadas y 98 tenían hijos. Estos indicadores nos muestran la necesidad imperante de incrementar mecanismos que nos permitan preparar a las mujeres en reclusión para su reinserción en la sociedad.

Por ello se deben generar condiciones óptimas para que las mujeres internas que enfrentan un proceso judicial, puedan mantener el vínculo con sus familias a través del apoyo de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Comisión para la Igualdad de Género, atiende la clara necesidad de acceso a las mujeres a los programas sociales y garantice el derecho a la asistencia social a este sector de la población,

avanzando en materia de equidad integración, igualdad de oportunidades, superación y vulnerabilidad.

El apoyo social a las madres internas es sin duda una medida que ayuda a cumplir los objetivos de la legislación en materia de reinserción social y centros de reclusión de la Ciudad de México, ya que busca apoyar su reincorporación social a través de la preservación de sus condiciones de subsistencia familiar.

Quiero decirles, diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, que recibir apoyo alimentario a las mujeres reclusas de escasos recursos, es una intención noble, pero no tan sólo que tiene que ver con sus derechos, sino de aportar por lo menos una certeza económica, darle certeza jurídica y también día a día defender y proteger los derechos de los más desprotegidos de esta ciudad.

Estoy seguro que el voto que ustedes hagan el día de hoy, el voto que ustedes con su dedo apliquen desde su curul, será un voto a favor de aquellas mujeres solas que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México y seguro tendrán un alivio personal en su corazón, en sus hijos y en su vida cotidiana.

Pensar en los que más necesitan es pensar en una ciudad con mayor equidad, con mayor justicia y pensar en este grupo vulnerable que existe en la Ciudad de México y por supuesto en el país, es pensar con una vocación democrática de izquierda.

Por eso desde esta Tribuna de la Ciudad de México los llamo a votar a favor del dictamen presentado por la diputada Elizabeth Mateos, que tiene como objetivo, repito, defender los derechos de las mujeres reclusas, darles mejores condiciones de vida a las mujeres reclusas, darle certeza económica, jurídica, psicológica a las mujeres reclusas y sabrá la sociedad del Distrito Federal que los hombres y mujeres de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal no tan sólo piensan en temas políticos del día a día, sino también piensan en los derechos humanos de cada uno de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Beatriz Rojas, hasta por 10 minutos para fundamentar su voto.

Esta Presidencia aprovecha este momento para dar la más cordial bienvenida al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Christian Von Roehrich de la Isla. Bienvenido, Jefe Delegacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

EL grupo parlamentario de MORENA votará a favor de este dictamen. Fuimos parte de esta dictaminación de Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables y de Igualdad de Género.

Votar a favor porque uno de los principios del grupo parlamentario de MORENA es el eje transversal de los derechos humanos en todas las políticas públicas de nuestra ciudad.

El dictamen que hoy nos ocupa es un apoyo a las mujeres en reclusión. Asimismo, se da cumplimiento con el eje transversal, con perspectiva de género y así garantizar los derechos humanos de las mujeres, la protección y el respeto a su dignidad en las mismas condiciones que el resto de la población. No puede haber diferencia.

Es de destacar que desde el 2001 se ha hecho un esfuerzo en apoyar a las madres solteras que tienen hijos entre los 6 y los 15 años de edad a través de apoyos a niñas y a niños en condición de pobreza.

En el 2008 se publica la Ley que Establece el Derecho a Recibir el Apoyo Alimentario a Madres Solteras de Escasos Recursos y en el 2009 entra en vigor el Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal.

Es necesario establecer en la ley de manera puntual y clara, pues aunque hombres y mujeres estén en reclusión los únicos derechos que no pueden ejercer es el de la libertad y el político, como es el de votar y ser votado, de ahí se conservan sus derechos, a la educación, salud, cultura, etcétera, y programas sociales.

La situación de las mujeres en prisión es más complicada, pues es más el reproche social, el abandono que sufren, en primera instancia por su esposo, por su familia, seguido de la institución penitenciaria, pues no son las mismas condiciones para hombres que para mujeres, ya que en el caso de las mujeres

la privación de la libertad causa efectos tanto a ellas como a sus hijos e hijas, conlleva a la desintegración familiar, al abandono total de la mujer, ya que en su mayoría no es visitada por su pareja ni familia, y en la mayoría de los casos los padres no se hacen responsables de las hijas e hijos, quedando a cargo de tíos, abuelos o de algún familiar y algunos niños quedan en caso de situación de abandono.

El grupo parlamentario de MORENA tiene claro que se requieren mayores acciones en apoyo a estas mujeres y en beneficio a sus familias. Sin duda esta iniciativa coadyuvará a que sean beneficiadas con estos programas sociales estas mujeres sin discriminación y que ayudará a la alimentación de sus hijas e hijos; y como legisladores tenemos que garantizar el presupuesto necesario para que tengan sus efectos que pretende esta reforma.

Por ello nos sumamos a esta iniciativa del diputado Toledo y que a bien hicieron dictaminar a favor la Comisión de Grupos Vulnerables y de Igualdad de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Abrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputada Mariana Moguel, a favor.

Diputado Paulo César Martínez, a favor.

Diputado David Cervantes Peredo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL

2016-04-12 11:10:19

A Favor:44

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Luis Alberto Chávez García PRD A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retiradas del orden del día las iniciativas enlistadas en los numerales 6, 7, 11, 15 y 18.

Para presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal en materia de protección a los derechos de las personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

La presente iniciativa pretende reformar la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, para hacer las adecuaciones necesarias y poder garantizar el acceso al acervo bibliográfico a personas con discapacidad que por sus condiciones pudieran estar imposibilitadas de usar los servicios prestados. Todo lo anterior se busca realizar para garantizar la debida protección de los derechos de las personas con discapacidad y así poder materializar la letra de los ordenamientos jurídicos constitucionales y convencionales.

Iniciativa de ley con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal en materia de protección a los derechos de personas con discapacidad.

La discapacidad es una deficiencia física, mental o sensorial, de naturaleza permanente o temporal que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria y que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

La persona discapacitada es aquélla que padece en forma permanente o temporal una disminución de sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impiden realizar una actividad regular, es decir la que realizaría un adulto promedio. La naturaleza de las discapacidades presenta retos muy distintos, por lo que no es posible reducirse a la mera existencia de un padecimiento, por ejemplo un ciego enfrenta problemas distintos a los de una persona impedida de caminar a causa de una lesión medular.

Las personas pueden ser discapacitadas a causa de algún impedimento físico o intelectual y de alguna condición médica o por enfermedad, estas personas pueden ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales de la misma manera que las demás personas.

Históricamente, las personas con discapacidad han sido uno de los grupos poblacionales con más dificultades para acceder a la educación, incluso actualmente persisten numerosas barreras físicas y culturales que obstaculizan su ingreso y tránsito a través del sistema educativo. Por ello tanto a nivel

internacional como nacional el derecho a la educación de este sector de la sociedad está plasmado en diversas leyes, normas y programas.

En la esfera internacional la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala en su artículo 24 que los estados partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como las enseñanzas a lo largo de la vida con el fin, entre otras cosas, de hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

En nuestro país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos tienen el derecho a la educación, por lo que el acceso universal a la escuela es la primera condición para asegurar la igualdad de oportunidades de aprendizaje y éxito educativo para toda la población; el Estado tiene la obligación de impartirla por lo menos en su rango básico que corresponde a preescolar, primaria y secundaria; de igual forma el programa nacional para el desarrollo de las personas con discapacidad subraya que en materia educativa aún persisten importantes brechas de atención a la población con discapacidad y señala que se deben de generar condiciones propicias para ofrecer un servicio educativo equitativo y de calidad a alumnos y alumnas con esta condición, por ello dicho programa plantea en el objetivo número 4 elevar la calidad de la educación y ampliar las oportunidades de acceso, permanencia, egreso y logro educativo para la población con discapacidad en los diferentes tipos de niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Actualmente existen infinidad de herramientas muy útiles para mejorar la calidad de los discapacitados, sin embargo se necesita acercarse y buscar métodos exactos para ayudar a que tengan diversas opciones de vida.

Por ejemplo ayudar a que los invidentes y los débiles visuales puedan realizar un trabajo administrativo financiero en cualquier empresa, ya que ayuda a que actúen de manera autónoma a acercarse a las nuevas tecnologías a través de un ordenador personal con adaptaciones especiales en el software y en el hardware para las necesidades requeridas de un discapacitado.

Asimismo, a parte de las computadoras con sistema braille se han creado impresoras que imprimen de igual manera el sistema braille, calculadoras y agendas parlantes, marcadores de teléfono para activación de voz, marcador *braille* para dinero, etcétera.

El JAWS, Job Acces With Speech, por sus siglas en inglés para Windows es un potente lector de pantalla que permite a una persona totalmente ciega acceder a los contenidos de la salida visual de un ordenador personal mediante voz o alfabeto braille. Está considerado uno de los productos de accesibilidad informática más importante del mercado actual.

La presente modificación tiene la finalidad de obligar que todas las bibliotecas de la Ciudad de México cuenten con los insumos necesarios tecnológicos para que la cultura y los materiales de consulta estén disponibles para todos los discapacitados en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le pido, diputado, instruya la inserción a cabalidad de mi propuesta de iniciativa a la Ley de Educación del Distrito Federal en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa con proyecto de decreto consiste en adicionar un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, específicamente la adición a la letra dice, *fomentar y difundir el*

conocimiento y respeto de las instituciones públicas así como también inculcar el valor de la palabra y de obra como base que regulan el deber y compromiso de las personas en la vida individual y colectiva de México.

Lo anterior toda vez que hoy en día como todos ustedes saben falta inculcar en la educación básica y media el significado del valor de la palabra y la obra en nuestros niños y jóvenes y con ello crezcan con bases que los orienten en el sentido de lo que prometan lo cumplan, haciendo honor a su palabra como persona y con ello vaya desapareciendo ese escepticismo y desconfianza que se puede ver cada día más y lamentablemente en nuestra sociedad.

Insisto, el desarrollo pormenorizado de mi argumentación está justamente en la propuesta, por lo que por su atención y apoyo solidario a este proyecto de decreto, anticipadamente como siempre les agradezco señores diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa por la que se modifica el Artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Paulo César Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El objetivo principal de esta iniciativa es modificar el artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Para argumentar sobre la necesidad de esta reforma que va ligada a un asunto de transparencia y de rendición de cuentas, quiero señalar que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se plantea en su artículo 122 fracción V lo siguiente: *Deberán los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos de autonomía constitucional, deberán*

incluir dentro de sus proyectos de presupuesto los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se proponen perciban sus servidores públicos.

La misma Constitución en sus fracciones I, V y VI establece que los servidores públicos de la Federación de los Estados del Distrito Federal y de los municipios recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

La fracción V dice que las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie.

La fracción VI señala que el Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de sus competencias, expedirán leyes para hacer efectivo el contenido del presente artículo y las disposiciones constitucionales relativas y para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o elusión por simulación lo establecido en este artículo.

El Estatuto de Gobierno que es el que regula las facultades de la administración pública señala en su artículo 42 que al aprobarse el presupuesto de egresos, no podrán dejar de señalar la retribución que corresponda a un empleado que esté establecido por la ley y en caso de que cualquier circunstancia se omita, fijar dicha remuneración, se entenderá por señalada la que hubiera tenido fijada en el presupuesto anterior.

Los servidores públicos con cargos de mandos superiores y medios incluidos, legisladores, magistrados, han venido beneficiándose de remuneraciones no desglosadas ni autorizadas, explícitamente en los decretos de presupuesto del Distrito Federal de los ejercicios fiscales 2015 y anteriores.

Por tal motivo, señalamos que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su artículo 84, no se cumple con estas disposiciones que se establecen en la Constitución Política en su artículo 122 y 127 y tampoco se cumple con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno. En la actualidad no se detallan las remuneraciones y ni en su equivalente moneda nacional ni se

cumple con desglosar toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldo, gratificaciones, premios, entre otros.

Se señala que la retribución que corresponde a estos ni tampoco se desglosa en sus componentes, por lo cual se está violando el precepto de que al aprobar el Presupuesto de Egresos no podrá dejar de señalar la retribución que corresponde a un empleo que esté establecido por ley.

Cuarto.- Que es injustificable que el erario público sufrague los seguros de gastos médicos mayores o seguros de gastos médicos menores de servidores públicos del Distrito Federal con encargo de mandos superiores y medios, incluidos legisladores y magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de decreto por el cual se modifica el artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, modificándose el texto actual para quedar como sigue:

Artículo 84.- El pago de remuneraciones de los servidores públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, incluidos los gobiernos de las demarcaciones territoriales, y Judicial de la Ciudad de México, así como de los organismos con autonomía constitucional, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuesto los tabuladores desglosados de todas las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos. Estos tabuladores deberán formar parte de la iniciativa de proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos que presente el Jefe de Gobierno a la Legislatura por cada ejercicio fiscal, y los que resulten aprobados por la legislatura serán publicados en el decreto correspondiente.

En todos los casos estos tabuladores deberán apegarse estrictamente a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 122 fracciones I y V y 127, y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 fracción II.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial de la Ciudad de México y de los organismos con autonomía constitucional, los proyectos de tabuladores que se sometan al constituyente a través del Jefe de Gobierno de la Ciudad de

México serán definidos por sus órganos internos de gobierno, los cuales deberán apegarse a lo establecido en las normas vigentes.

Igualmente fijarán las formas y conductos de pago una vez aprobados por la legislatura. El pago de remuneraciones al personal de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada se efectuará por conducto de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que realicen gasto público que la integran, de conformidad con lo previsto en esta ley y las normas jurídicas aplicables.

a) Lo que establezca la Ley de Presupuesto y su reglamento y los criterios que en materia de servicios personales establezca el Jefe de Gobierno por conducto de la Oficialía.

b) Cubrirlo en los términos autorizados por la Oficialía y la Secretaría.

c) En el caso de las entidades por acuerdo de sus órganos de gobierno, ajustándose a los lineamientos emitidos por la Oficialía y en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial deberán apegarse además a lo que establezcan sus órganos directivos.

d) Observar como máximo en múltiplos de la unidad de cuenta de la Ciudad de México el siguiente tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos. Dicho cuadro o dicho tabulador queda anexo en la presente iniciativa para efectos de que quede totalmente inscrita en el Diario de los Debates.

Queda estrictamente prohibido el pago de seguros de gastos médicos mayores o seguros de gastos médicos menores con recursos de la Hacienda Pública de la Ciudad de México en beneficio de los servidores públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México y los organismos con autonomía constitucional.

La presente disposición no aplica a los contratos de seguros de gastos médicos derivados de convenios o contratos de trabajadores asalariados y empleados al servicio de la Ciudad de México.

Quiero precisar esta parte porque en esta iniciativa no se incluye a los trabajadores asalariados y empleados al servicio de la Ciudad de México.

Solicito a la Mesa Directiva pueda turnarse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la atención y trámites correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4° del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

En virtud de que por economía parlamentaria sólo leeré un resumen de mi iniciativa, respetuosamente le solicito diputado Presidente que ésta pueda ser incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, amigas y amigos:

Hoy vengo a nombre propio y de mis compañeras Lourdes Valdez Cuevas, Francis Irma Pirín y Abril Yannette Trujillo Vázquez a compartirles un tema de suma relevancia para nuestra ciudad, del que estoy segura que nos importa mucho a todas y a todos: el desarrollo sostenible.

En septiembre del año 2000, 189 países entre ellos México, se comprometieron con el seguimiento de ocho objetivos enfocados en el desarrollo, estos fueron conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nuestro país obtuvo buenos resultados alcanzando muchas de las metas propuestas.

En septiembre del año pasado la ONU y 193 países, incluido México, renovaron su compromiso de trabajar a favor del desarrollo; ahora a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20-30. Es importante destacar que esta nueva agenda de desarrollo, conocidos como ODS 20-30, considera la necesidad de ir más allá de sólo identificar problemas, se trata de buscar sólidos acuerdos para que los gobiernos nacionales y locales se apropien de los nuevos 17 objetivos y 169 metas que se han definido.

Entre ellos encontramos el objetivo de acabar con la pobreza en todas sus formas, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, asegurar una vida sana para todos en todas las edades, garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua. También un reto que compartimos todos aquí, conseguir la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Sin embargo, no hay mejor manera de reconocer la importancia estratégica que tienen los ODS para la Ciudad de México que compartirles el objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles. Quiénes de nosotros no estaríamos de acuerdo hoy de que este objetivo y estas metas se cumplan plenamente en nuestra ciudad en el 2030.

Todas y todos los aquí presentes queremos que nuestra ciudad sea un lugar más habitable, más seguro, más incluyente, con mayor protección social, económica y ambiental para todos. Las grandes ciudades o metrópolis del mundo están iniciando su camino para convertirse en ciudades resilientes, ciudades capaces de actuar rápidamente y de manera eficaz, ciudades que se preparan ante los posibles riesgos o fallos en la cadena de gestión de la ciudad. El desarrollo futuro de la capital del país se está jugando hoy.

Es en este sentido que desde esta Asamblea Legislativa resulta fundamental que impulsemos la Agenda de Desarrollo 20-30 en la Ciudad de México. Sabemos que los objetivos de desarrollo sostenible no son jurídicamente obligatorios, sin embargo ello no es una razón suficiente para no tenerlos en cuenta en nuestro trabajo legislativo o para hacer viables compromisos de gobierno o en materia de políticas públicas.

Sabemos también que los ODS serían una de las mejores plataformas que tenemos para informarnos y brindar seguimiento de cómo estamos, cómo vamos en la Ciudad de México.

Los invito a que demos el primer paso desde esta Soberanía para vincular el desarrollo de la Ciudad a una agenda global, a la agenda de desarrollo sostenible, para que en el año 2030 nos encontremos entre las mejores ciudades del mundo.

Desde esta Asamblea tenemos la gran oportunidad de convertirnos en un actor activo del desarrollo de la Ciudad; debemos sumar nuestra voz para que la agenda de desarrollo sostenible 2030 se convierta en una agenda común, se adopte como propia en la Ciudad.

Con esta iniciativa con proyecto de decreto que hoy se presenta, no podemos pasar por alto que de cara al actual proceso constituyente, los objetivos de desarrollo sostenible nos ofrecen a una brújula a la hora de armonizar nuestras futuras leyes o de proponer principios constitucionales con los que todos estaremos de acuerdo, como los derechos humanos y el derecho a la Ciudad.

Es por los motivos anteriormente expuestos que se propone al Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su punto décimo quinto para quedar como sigue: Comisión de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar incluir como Comisión de análisis y dictamen legislativo la de Comisión de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta modificación que proponemos no es un asunto menor. Al modificar la denominación de la actual Comisión de Desarrollo Social se modifica su competencia para que en el ámbito de atribuciones de esta Asamblea

Legislativa pueda conocer para su estudio, dictamen y seguimiento los aspectos y asuntos relativos al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y denominarse en adelante Comisión de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este cambio obedece a los fines de que esta soberanía se informe, debata, consulte e impulse propuestas sobre la concreción y avance de los ODS para la Ciudad de México. No perdamos esta oportunidad inigualable de que a la par del proceso del Constituyente que nos dará nuestra primera Constitución Política, impulsemos una agenda de desarrollo sostenible en beneficio de todos sus habitantes, los de hoy y por supuesto de las futuras generaciones.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se retiraron del orden del día las iniciativas enlistadas en los numerales 14 y 21.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de reforma al artículo 9º de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, suscrita por el grupo

parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28,29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Juventud y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se adiciona un párrafo tercero al Artículo 26 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 15 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28,29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias diputado Presidente.

A nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA presento esta iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que tiene como finalidad seguir legislando a favor de la libertad, la protección y el cumplimiento de todos los derechos de las mujeres que habitamos en esta ciudad, pues a pesar que contamos con un marco jurídico incorporado de manera explícita, la perspectiva de género y tiene avances en la armonización cumpliendo con los Tratados Internacionales y derechos humanos y el acceso a la justicia a las mujeres, la violencia se sigue manifestando de diversas formas y espacios que van desde los avances tecnológicos, hasta la incorporación de las mujeres a la vida pública.

Entre las distintas reformas y adiciones que propongo se encuentran el del derecho a la salud, esencial en los derechos humanos, en este caso en específico al de las mujeres embarazadas y a recibir la atención médica adecuada y profesional durante el embarazo y sobre todo al momento del parto, pues en nuestro país cuando las mujeres embarazadas llegan a los hospitales están en riesgo de ser maltratadas verbal o físicamente.

De esta manera proponemos establecer la violencia obstétrica que se manifiesta como negación de tratamiento, indiferencia ante solicitudes o reclamos, regañones, ironías, decisiones médicas durante el parto que se toman sin su consentimiento hasta esterilizaciones forzadas. A esta violencia se exponen más de 6 mil 800 mexicanas al día, pues México registra alrededor de 2 millones 500 mil nacimientos anuales. Hasta febrero del 2015 los Estados de

Chiapas y Veracruz han tipificado la violencia obstétrica en sus códigos penales; Zacatecas y Jalisco cuentan con iniciativas en trámite.

Aquí en la Ciudad de México la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el 28 de mayo del años 2015 emitió la recomendación 3/2015 a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, referente a la falta de atención oportuna y adecuada a mujeres durante el embarazo y parto. El Secretario de Salud tuvo a bien aceptar dicha recomendación. Por ello que presentamos esta iniciativa a la Ley en cuestión.

Ahora bien, con las nuevas formas de ejercer violencia se van de la mano con los avances tecnológicos y al acceso de estos a las generaciones más jóvenes. Proponemos la figura de violencia cibernética y violencia escolar, para proteger a las jóvenes que no sólo son acosadas víctimas de burlas y denigradas psicológica y sexualmente en las redes sociales, expuestas en sus centros de estudio, como el ya conocido caso de violencia sexual contra jóvenes en el Estado de Veracruz.

Resulta de suma importancia el derecho de las mujeres a su inserción igualitaria en la vida pública. Estamos proponiendo la figura de violencia política, esto en lo que se refiere a tipo de violencia, pues la ubicamos como una forma en la que se ejerce y no en el espacio en el que se da, así poder establecer muy claro que se comete violencia política de género cuando se imponga por estereotipo de género la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo.

Se evite por cualquier medio que las mujeres electas, ya sea a titulares y suplentes o designadas a una función pública, asistan a las sesiones ordinarias, extraordinarias o actividad que implique la toma de decisiones, impidiendo el derecho a voz y voto en igualdad de condición que los hombres.

Que se proporcione a las instituciones, a los institutos electorales datos falsos o información incompleta de la identidad o sexo de la persona candidata.

Que se impida la incorporación al cargo cuando hagan uso de su licencia justificada, discriminen el ejercicio de sus funciones política pública por encontrarse en estado de embarazo o parto y se divulguen o revelen información personal y privada de las mujeres candidatas electas o en el

ejercicio de funciones políticas públicas con el objetivo de menoscabar su dignidad como seres humanos y utilizar la misma para obtener contra su voluntad la renuncia o licencia al cargo que ejercen o postulan.

De esta manera la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto que proponemos es fortalecer nuestra legislación y poder garantizar a las mujeres de nuestra ciudad una vida digna de violencia en todas las libertades y derechos humanos.

Se modifica el artículo 3, se adhiere una fracción XI donde especificamos el parto humanizado, modelo de atención a las mujeres durante el parto y el puerperio basado en el respeto a sus derechos humanos, a su dignidad, integridad, libertad y toma de decisiones relativas a cómo, dónde y con quién parir, la atención médica otorgada debe ser basada en fundamentos científicos y en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, proporcionando condiciones de comodidad, privacidad durante el parto, con lo mejor de la atención desmedicalizada y garantizando en su caso la coordinación y los acuerdos interinstitucionales para identificar, atender y resolver de manera oportuna y segura las complicaciones y emergencias obstétricas.

Al modo incluye de manera explícita directa las opiniones, necesidades y valoraciones emocionales de las mujeres y sus familias en los procesos de atención del parto y puerperio, incorporando medidas para erradicar las barreras culturales y de género que dificulten el acceso de las mujeres a los servicios de salud, reconociendo la diversidad cultural existente y los aportes de la partería tradicional y otros aportes clínicos, terapéuticos, de salud no convencionales.

Se modifica este mismo artículo 3º y se anexa una fracción como fracción XVII, se modifica también el artículo 6º, en donde se incluye la violencia contra los derechos reproductivos, ahí se modifica solamente que estos derechos son a cualquier edad, para dejarlo más claro; del mismo artículo 6º se anexa la fracción VII y ahí quedaría la violencia obstétrica con todas sus cláusulas especificadas de qué es la violencia obstétrica; se anexa la fracción VIII en donde se mete la violencia cibernética, se anexa la fracción IX donde se inserta

la violencia política, y en el artículo 7º se modifica la II fracción, en donde se mete violencia en el noviazgo con sus características, y se inserta también una fracción más que es la IV, donde deja muy claro cuál es la violencia escolar.

Es necesario que se modifique y se armonice con tratados internacionales la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar y visibilizar los tipos y modalidades de violencia a los que se siguen enfrentando las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que propone la redacción de dos capítulos que podrían ser parte del título denominado “Del cuidado del medioambiente”, uno sobre el asunto del agua en la Ciudad de México y otro para impulsar la cultura del cuidado de este recurso, con el objeto de que puedan integrarse al articulado de la primera Constitución de la Ciudad de México, la cual será elaborada por los diputados de la Asamblea Constituyente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Amigas y amigos diputados:

Miles de personas han sobrevivido sin amor, ninguna sin agua. W. H. Auden,
Poeta Inglés.

Por economía parlamentaria leeré sólo lo relevante de la iniciativa con proyecto de decreto que propone la redacción de dos capítulos que podrán ser parte de un título denominado *Cuidado del medioambiente*, uno sobre el agua en la Ciudad de México y otro para impulsar la cultura del cuidado de este recurso, con el objeto de que puedan integrarse al articulado de la Constitución de la

Ciudad de México, la cual será elaborada por los diputados de la Asamblea Constituyente.

Tocar el tema del derecho al agua potable es un punto sumamente sensible para la Ciudad de México, pero sobre todo para los habitantes de la delegación Iztapalapa.

No podemos pasar por alto los 40 años de escasez y baja calidad que han afectado la zona oriente de la Ciudad de México. El agua es un tema de justicia social, sobre todo en Iztapalapa, donde desde hace más de 40 años es insuficiente el vital líquido.

La Ciudad de México cuenta con cerca de 9 millones de habitantes, el 20% de la población del país, y la hace una de las más importantes tanto políticamente como económicamente. El crecimiento de la población demanda servicios básicos.

El agua, diputadas y diputados, es un servicio básico, pero sobre todo es un derecho humano que debe quedar plasmado en la nueva Constitución de la Ciudad de México.

El documento EVALUADF publicado en 2011 nos da a conocer que es por mucho desigual el reparto de agua en las diferentes delegaciones, en 12 delegaciones tienen un abasto mayor a los 300 litros por habitante al día, mientras que la delegación Iztapalapa recibe 80 litros por habitante.

El tandeo en las delegaciones como Iztapalapa afecta en promedio a 1 millón 443 mil personas. En la capital son alrededor de 300 colonias que reciben de manera irregular el vital líquido, siendo Iztapalapa la más afectada.

Se calcula que sólo para sustituir la red hidráulica secundaria de la delegación, como es el caso de Iztapalapa, se requiere realizar una inversión de 1,500 millones de pesos. Esta obra pública urge efectuarla, toda vez que constituye una deuda social del Gobierno de la Ciudad de México, a favor de las familias más desprotegidas que habitan las colonias periféricas de esta delegación.

Una de mis responsabilidades como ciudadana assembleísta e iztapalapense es seguir en la lucha por el vital líquido, el agua.

Diputadas y diputados, por todo lo expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que propone la redacción de dos capítulos que podrán ser parte de un título denominado *Cuidado del medioambiente*”, uno del agua en la Ciudad de México y otro para impulsar la cultura del cuidado de este recurso, con el objeto de que puedan integrarse al articulado de la Constitución de la Ciudad de México, la cual será elaborada por los diputados de la Asamblea Constituyente, al tenor de lo siguiente:

Propuesta de artículo, título *El Cuidado del Medio Ambiente*.

Capítulo, El derecho al uso del agua. Artículo. Se considera un derecho humano irrenunciable de todos los habitantes de la Ciudad de México y de las demarcaciones territoriales Iztapalapa, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco el acceso al servicio público del agua en cantidad, calidad y salubridad para consumo personal y doméstico no susceptible de restricción o privatización alguna.

Artículo.- Se considera al agua como un asunto estratégico y de seguridad nacional, por lo que las autoridades de la Ciudad de México deberán tener bajo su tutela este servicio público, con el objeto de garantizar a los habitantes de la Ciudad de México y en especial a los de Iztapalapa su derecho humano de acceso al servicio público del agua, toda vez que el uso de este recurso impacta en el desarrollo económico y social de la población.

Artículo.- El Poder Legislativo de la Ciudad de México creará la Ley de Aguas estableciendo la existencia de un organismo público en la materia, siendo el responsable de garantizar que la infraestructura, distribución, suministro de este recurso sea de calidad y se realice de manera equitativa para todos los habitantes de la Ciudad de México y en las demarcaciones territoriales Iztapalapa, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, con vocación de servicio público y no susceptible de discriminación, restricción o

privatización alguna, tomando en consideración que es un derecho humano de todos los habitantes de la Ciudad de México y de las demarcaciones territoriales, además propondrá e instrumentará los mecanismos de coordinación necesarios para la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales.

Artículo.- El Poder Legislativo de la Ciudad de México establecerá en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal un monto de 1 mil 500 millones de pesos para sustituir la red hidráulica secundaria, a partir del primer ejercicio fiscal posterior a la promulgación de la Constitución de la entidad actualizable según el índice inflacionario. En primer momento se destinará a la demarcación de Iztapalapa para subsecuentemente destinarse a las demarcaciones con problemas históricos de suministro de agua, garantizando su viabilidad financiera y administrativa.

Artículo.- A través del Consejo de Desarrollo Metropolitano se programarán, presupuestarán y ejecutarán las obras públicas necesarias en materia de agua potable, para dotar de este servicio a todos los habitantes de la Ciudad de manera urgente en aquellas zonas o regiones de las delegaciones que en la actualidad no cuentan con el vital líquido y para renovar las redes de distribución secundarias respectivas.

Capítulo, De la cultura del agua.

Artículo.- La cultura del agua en la Ciudad de México se establecerá con base en la política hídrica de la Ciudad de México, así en principio de desarrollo social y económico, estará dirigida a los habitantes de la Ciudad con el objeto de que participen en el uso racional de este recurso.

Artículo.- En la cultura del agua se establecerá que el uso doméstico y uso público urbano del agua tendrán preferencia respecto a cualquier otro uso.

Artículo.- La cultura del agua se impulsará para que este recurso se considere vital, escaso, finito y vulnerable, mediante la educación del cuidado de medio ambiente, en especial el agua, para garantizar el equilibrio ambiental de la cuenca de México.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias diputadas, diputados por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.,

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al Artículo 94 del Código Penal para la Ciudad de México y se reforman los Artículos 39 párrafo primero, 43, 44 párrafo primero y 45 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para la Ciudad de México, así como se reforman los Artículos 29 y 30 de la Ley de Centros de Reclusión para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes diputados y diputadas:

Los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales son derechos universales y pertenecen a todos los seres humanos incluyendo a las personas con distintas capacidades.

Deben de gozar de sus derechos humanos, libertades fundamentales en el término iguales con otros en la sociedad sin discriminación de ningún tipo.

El 10 de diciembre del 2010 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal promulgó la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del

Distrito Federal. Con este acto concluyó un proceso legislativo iniciado en el 2008 con la presentación de diversas iniciativas de creación de un nuevo marco jurídico orientado a lograr la plena integración de las personas con algún tipo de discapacidad en la Ciudad de México.

Si bien es cierto en el Artículo 41 de la Ley establece el derecho de toda persona con discapacidad permanente menor de 68 años residente del Distrito Federal a recibir un apoyo mensual equivalente a medio salario mínimo. Sin embargo en el Artículo 43 fracción II establece como requisito para obtener el derecho al apoyo económico ser residente y haber nacido en el Distrito Federal.

Asimismo, en el Portal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en el apartado *Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente* apunta como información adicional que es el requisito indispensable para realizar el trámite del pre registro al programa de apoyo presentar acta de nacimiento en la que claramente indique haber nacido en el Distrito Federal. Esto demuestra la imposición de una restricción, discriminación de las personas con discapacidad por el solo hecho de haber nacido en otro territorio y aún cuando puedan probarse que han residido por años en el Distrito Federal, causa que conlleva a la eliminación para acceder al ejercicio de este derecho.

Esta desigualdad para los residentes nacidos en otros sitios, está sujeta en discriminaciones y exclusiones que hoy sólo nos pueden parecer inaceptables, pues ninguna ley superior establece una distinción para gozar de derechos y prerrogativas entre las personas que habitan una entidad federativa y los que son nativos de éstas.

Por ello esta iniciativa que presento, elimina como requisito de acceso al programa haber nacido en el Distrito Federal.

Adicionalmente se corrige lo señalado en el artículo 42 que contradice a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social en cuanto a padrones de beneficiarios. Sabemos que esta decisión tiene un impacto presupuestal, por ello se establece un periodo de transición hacia la universalidad en un periodo no mayor de 5 años.

Con estas adecuaciones se busca garantizar igualdad de derechos en las personas con discapacidad que viven en la Ciudad de México y contribuimos hacia una capital incluyente sin discriminación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 42 y 43 fracciones I y II de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 33, 34, 36, 42, 43, 44, 50, 55, 60, 61, 67, 69, 71, 72, 73 y 74.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el Primer Parlamento Internacional Alimentación y Responsabilidad Social en el marco del Día Mundial de la Alimentación, suscrita por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Atención a la Niñez.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, Seguridad Pública y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las delegaciones políticas de Iztapalapa, Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, a firmar un convenio de colaboración en el que se comprometan a través de un plan de manejo a dar mantenimiento a las aguas del Canal Nacional, vigilar y rehabilitar las áreas de sus alrededores y coadyuven a la conservación de las especies que habitan en

él, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia, Presidenta.

El grupo parlamentario de Acción Nacional, así como el grupo parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, presentamos el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El Canal Nacional es uno de los últimos reductos del valioso ecosistema hídrico que data del pasado precuautémico y podría desaparecer si no se toman las medidas necesarias para su manejo y rescate.

El Canal Nacional que atraviesa las delegaciones de Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco, así como una pequeña porción de Tlalpan, es un cauce artificial de agua a cielo abierto, el cual se abastecía de los escurrimientos del Volcán *Popocatepetl* a través del Río Ameca, el Lago de Chalco y los distintos ojos de agua de Xochimilco y Tláhuac. El Canal Nacional, al igual que otros canales, sirvió para abastecer de alimentos y mercancías a la Ciudad de México.

El citado Canal en los años 60, con la construcción de la Pista de Canotaje de Cuemanco modificó drásticamente su flujo y posteriormente se decidió utilizarlo para las descargas de aguas negras, iniciando con ello una debacle de desconocimiento y agravio a esta fuente de historia y servicios ambientales de nuestra ciudad.

Entre los servicios ambientales que presta este cuerpo de agua, se encuentran las siguientes: es una fuente de regulación climática, ya que la vegetación a lo largo del Canal amortigua los cambios bruscos de temperatura en el ámbito local, contrarrestando las islas de calor; es una fuente de retención de sedimentos y control de erosión; es el hogar y refugio de especies migratorias como es el caso de la avifauna proveniente de los Estados Unidos, Canadá y del norte de nuestro país; es un lugar de recreación, brinda la oportunidad de realizar caminatas, uso de bicicleta, paseos culturales y educativos; es una barrera viva, ya que su vegetación contribuye a crear una barrera contra el viento, el ruido y partículas suspendidas; es una importante fuente de biodiversidad; alberga la presencia de comunidades características del lugar

como son los tutelares y el lirio amarillo, además de ser el hábitat natural del milenario *ajolote*, único en el mundo y en peligro de extinción.

Reconociendo sus virtudes ambientales, históricas, culturales y sociales, el 3 de mayo del 2012 se expidió el decreto por el que se reconoce al Canal Nacional como un espacio abierto monumental del Distrito Federal.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de nuestra ciudad, el espacio abierto monumental es un medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material delimitada, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconoce uno o varios valores desde el punto de vista histórico, estético, tecnológico, científico y sociocultural, que lo hacen meritorio a ser legado de las generaciones futuras.

Es relevante señalar que el artículo Tercero Transitorio del mencionado decreto establece que el Gobierno del Distrito Federal deberá formular las recomendaciones técnicas respectivas y determinar la autoridad responsable para el desarrollo y seguimiento del plan de manejo y salvaguarda correspondientes al Canal Nacional en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del decreto mencionado.

Desafortunadamente han pasado 4 años sin que esto haya sido cumplido, por lo tanto hoy no contamos con un plan de manejo que asegure este espacio abierto monumental en nuestra ciudad.

De acuerdo a información de la PAOT, el 25 por ciento de su arbolado se encuentra en malas condiciones y el 75 por ciento sólo guarda condiciones regulares.

El Canal Nacional conforma un ecosistema acuático y es una fuente vital de captura de bióxido de carbono CO₂, el principal causante del combate al calentamiento global por la acción humana.

En el caso de las colonias aledañas a Canal Nacional, el índice verde, que es la medida empleada en las grandes ciudades como un indicador de calidad de vida es más elevado en la zona correspondiente a la delegación Coyoacán y más bajo en las colonias que están en la delegación de Iztapalapa. Esta

variación nos hace ver el contraste de conservación que existe a lo largo del canal en materia de arbolado y áreas verdes.

La falta de un proyecto integral en la zona por parte de las autoridades ha ocasionado que en las diversas delegaciones por las cuales atraviesa el Canal Nacional se dé un trato diferenciado.

En Xochimilco la ausencia de personal al cuidado del canal propició las condiciones para que se registrara un incendio en la ciénaga grande, en Coyoacán sólo se le da mantenimiento al área exterior; en Iztapalapa el tramo se caracteriza por tener luminarias apagadas y por los tiraderos clandestinos de basura, y en Tlalpan no presenta ningún tipo de protección ni de vigilancia.

Reconociendo el gran valor ambiental, histórico y cultural de este milenario espacio abierto monumental y tomando en cuenta que para su restauración, cuidado y conservación se requiere que las instituciones involucradas trabajen coordinadas entre sí, junto con la participación de los actores locales, la sociedad civil interesada, me permito ante esta Soberanía presentar el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente, Cultura, Seguridad Pública y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las delegaciones políticas de Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco, a firmar un convenio de colaboración en el que se compartan a través de un plan de manejo y de dar mantenimiento a las aguas del Canal Nacional, vigilar y rehabilitar las áreas de sus alrededores y coadyuven en la conservación de las especies que habitan en él.

Lo que hacemos a la Tierra nos lo hacemos a nosotros mismos, Gran Jefe Seattle.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema la diputada Eva Lescas hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo nuevamente a todas las personas que esta tarde nos acompañan en este honorable Recinto.

Como ustedes saben, compañeros, uno de los principales problemas que tiene la Ciudad de México es el cuidado del medio ambiente, junto con el desarrollo sustentable, el cual se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual y asegurar la calidad de vida de las generaciones futuras.

Uno de los grandes problemas para la sustentabilidad del medio ambiente es el calentamiento del sistema climático, el cual se refleja en el aumento observado del promedio mundial de temperatura del aire y del océano. Aún cuando varios gases de efecto invernadero provocan este hecho, el bióxido de carbono CO₂ sigue siendo el principal causante de dicho fenómeno antropogénico.

Una opción de mitigación de carbono es mediante la conservación, la cual consiste en evitar las emisiones de carbono mediante la preservación de las áreas naturales protegidas y el fomento del manejo sostenible de los bosques naturales. Por esta razón es importante considerar los espacios verdes inmersos en la Ciudad de México, como lo son los cuerpos de agua, como es el mismo Canal Nacional.

Desafortunadamente los esfuerzos de conservación del Canal Nacional y las áreas de sus alrededores se han visto agravadas por la basura, la delincuencia,

la falta de alumbrado, así como la invasión de comunidades que asientan viviendas improvisadas.

En este tenor, las y los diputados integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, preocupados por el mejoramiento de la calidad de vida de los capitalinos, siempre estaremos a favor de toda acción que conlleve procurar el cuidado del medio ambiente. Es por ello que nos posicionamos a favor del punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente, Seguridad Pública y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las delegaciones Políticas de Iztapalapa, Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco a firmar un convenio de colaboración en donde se comprometan, a través de un plan de manejo, a dar mantenimiento a las aguas del Canal Nacional, vigilar y rehabilitar las áreas de sus alrededores y coadyuven a la conservación de las especies que habitan en él.

Asimismo, solicitamos un informe justificado en el que se indiquen puntualmente los motivos por los cuales se ha considerado no declarar el Canal Nacional como Area de Valor Ambiental (AVA), ya que las aguas del Canal Nacional, como todos ustedes saben, nutren y conectan con la zona tradicional de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) patrimonio de la humanidad, área de suma importancia en términos de biodiversidad.

Para el cuidado y conservación del Canal Nacional, es necesario que las demarcaciones delegacionales y del gobierno central se coordinen para emprender acciones conjuntas involucrando a los colonos como actores claves para el cuidado del sitio.

Cualquier acción en pro del medio ambiente redituará a favor de las personas del presente y el futuro. Por lo cual invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en esta Honorable Asamblea a votar a favor de este punto de acuerdo en pro del patrimonio natural de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila, se sirva remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el programa *Cuauhtémoc te Ayuda*, así como del número de verificaciones a establecimientos mercantiles solicitadas y ejecutadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Como dice el nombre de este punto de acuerdo quiero plantearles algunos antecedentes.

El pasado 8 de marzo de este año se publicó una nota informando que el doctor Ricardo Monreal Ávila, jefe delegacional en Cuauhtémoc, presentó ante el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México un programa denominado *Cuauhtémoc te Ayuda*, el cual de acuerdo al titular de la demarcación tiene como propósito brindar apoyo a los empresarios de la demarcación a fin de asesorar y en su caso regularizar los trámites correspondientes a sus establecimientos mercantiles.

Asimismo, se señaló que con este programa busca inhibir la corrupción y las prácticas irregulares tanto de coyotes como de falsos funcionarios, al mismo tiempo que permitirá a los dueños de establecimientos evitar suspensiones innecesarias.

En ese sentido el titular de la demarcación solicitó al Consejero Presidente del INVEA la difusión del referido programa, muy parecido a lo que hemos escuchado que a nivel del Gobierno de la Ciudad de México se ha anunciado esta semana, va más o menos en el mismo sentido.

Consideramos que la Asamblea Legislativa tiene facultad para solicitar información sobre este tipo de programas, también considerando que en la delegación Cuauhtémoc, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico existen 62 mil establecimientos mercantiles de los cuales sólo poco más de 19 mil, lo que equivale únicamente al 30 por ciento, se encuentra registrado en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos para Establecimientos Mercantiles ante esa dependencia del gobierno.

Ya la delegación Cuauhtémoc ha implementado otros programas y acciones que a decir de las autoridades regionales buscan combatir la corrupción sin que hasta la fecha se conozcan los resultados de estos y los beneficios que han generado, tal es el caso del *Programa Gobierno Amigo*, con el que se creó la figura de orientadores en sustitución a los inspectores adscritos a la Subdirección de Verificaciones y Reglamentos, cuya función es atender denuncia ciudadana respecto a violaciones a la normatividad en materia de establecimientos mercantiles, para lo cual estaría revisando visitas a los establecimientos de la Delegación.

Del referido programa no se cuenta con información detallada, amén de que él mismo se realiza con 5 jóvenes que realizan su servicios social los cuales evidentemente no son personal del órgano político administrativo.

¿Por qué nos preocupa esta situación, por qué nos preocupa este programa? No porque su espíritu sea incorrecto, reconocemos que es importante que se busque eliminar la corrupción pero sí necesitamos información de cómo se va a llevar a cabo este programa en una delegación que está siendo tan conflictiva como la delegación Cuauhtémoc.

Al inicio de su gestión el propio Jefe Delegacional lo dijo públicamente, dio a conocer una tolerancia de 100 días para que los establecimientos mercantiles pudieran regularizarse, entonces sería digamos una segunda especie de moratoria que por supuesto nos preocupa. Hemos visto casos, las colonias que

a mí me toca representar, que son en la zona *La Roma y La Condesa*, ha llegado incluso, hay balaceras, eventos de violencia, de verdad muchas quejas ciudadanas respecto a lo que pasa con los establecimientos mercantiles que sin control están operando en esta zona específica.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional estimamos indispensable contar con información de este programa y además ver las solicitudes de verificación que se han realizado, hemos estado trabajando de la mano también de la Delegación, eso sí lo quiere consignar, sí hemos estado trabajando de la mano con la Delegación para ir viendo cómo se puede ir acotando esta problemática que finalmente tiene un impacto vecinal tan importante.

En ese sentido estamos poniendo a su consideración un punto de acuerdo en donde se solicita al titular de la Delegación un informe pormenorizado del proyecto *Cuauhtémoc te Ayuda*, en el que se incluyen entre otros aspectos el objetivo del programa, el número de establecimientos mercantiles que se van a atender con dicho programa, la fecha de inicio, la duración, impactos y beneficios a la zona con la implementación del mismo y una relación detallada sobre el número de verificaciones a establecimientos mercantiles solicitadas por diferentes instancias y el número de verificaciones ejecutadas por la autoridad delegacional desde el primero de octubre de 2015 a la fecha.

Esa es la propuesta, compañeras y compañeros diputado espero puedan votarla a favor.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila, a llevar a cabo diversas acciones relativas al tianguis denominado *El Oro*, ubicado en el Callejón del Oro entre la Plaza de la Cibeles y Avenida de los Insurgentes en la colonia Roma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Igualmente con la preocupación, todas y todos conocemos aquí el tianguis de *El Oro*, ubicado en la colonia Roma, cerca de la Plaza de la Cibeles, ha estado generando una serie de problemáticas importantes para los vecinos y en ese espíritu es que se presenta este punto de acuerdo. Como sabemos, la Plaza de la Cibeles se encuentra ubicada en lo que alguna vez fue la Plaza de Miravalle, que en el siglo XIX se encontraba en el cruce de las calzadas de acceso a terrenos propiedad de la Condesa de Miravalle, en las calles de Durango y Oaxaca.

En 1980 fue transformada para alojar la réplica de la Fuente de la Cibeles que se encuentra en Madrid España. A partir de entonces la Plaza y su fuente se han convertido en un símbolo emblemático y cultural no sólo de la Colonia Roma, sino de la Ciudad de México.

En esa misma zona, desde hace 30 años en el callejón de *El Oro*, entre la Glorieta de Cibeles e Insurgentes, se ubica un tianguis del mismo nombre, este se instala los miércoles como mercado soberruedas y los fines de semana con una vocación más bien cultural, ese era su origen inicialmente. Sin embargo, en la actualidad este tianguis dista mucho de ser lo que era originalmente y actualmente ambos se han convertido en bazares que generan más problemas que beneficios a la comunidad.

Desde hace algunos años los vecinos han presentado diversas quejas a las autoridades delegacionales por los problemas de ruido, higiene, inseguridad y violencia de las personas que venden en este tianguis, los comerciantes instalan sus puestos y mercancías desde la madrugada, generan ruido con los motores de los vehículos, se escucha el ruido y azotes de los tubos con los que arman las estructuras, además música muy alta, incluso hay siempre un constante conflicto con los vecinos de esta zona.

Otro problema que se ha generado a partir de la falta de control y de intervención en el funcionamiento del tianguis, tiene qué ver con la salubridad del lugar. En primer lugar existen diversos puestos de alimentos, en condiciones con poca nula higiene, los cuales arrojan residuos de alimentos, de aceite al drenaje, tienen las coladeras con grasa, basura acumulada, etcétera, y además las calles aledañas, Monterrey y Colima, son utilizadas como sanitarios por los choferes que hacen entrega de las mercancías y por los propios comerciantes, esto por supuesto tiene una problemática social muy específica. Es importante decir no solamente es un asunto de insalubridad, realmente se convierte en un problema social.

A todo lo anterior, hace algunas semanas, durante un mes fue en los medios consignado que empezó a haber este conflicto ya por parte de la organización de Diana Sánchez Barrios, tratando de apoderarse de 20 de los puestos, entonces a los vecinos les tocó prácticamente ver ahí un enfrentamiento muy

crítico entre organizaciones, reconocemos que hay un derecho al trabajo, que hay un derecho finalmente a la supervivencia, pero que esto se convierta en una batalla campal, incluso política, por supuesto es de gran preocupación para la ciudadanía.

Entonces en ese sentido lo que estamos pidiendo como grupo parlamentario es solicitarle al Jefe Delegacional que pueda intervenir en la zona, que pueda hacerlo desde una perspectiva de atención de las quejas vecinales.

El primer resolutivo de este punto de acuerdo es solicitarle al titular de la Delegación Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila, que atienda las quejas vecinales y que realice diversas acciones de verificación y ordenamiento relativas al tianguis denominado *El Oro*, ubicado en el Callejón del mismo nombre, entre la Plaza de la Cibeles y Avenida de los Insurgentes, en la colonia Roma.

También solicitamos al propio Jefe Delegacional que pueda evaluar la posibilidad jurídica y social de iniciar el proceso de retiro o reubicación definitiva del mencionado tianguis, informar a esta Asamblea sobre su viabilidad y proceso de retiro o reubicación definitiva.

Se le solicita que pueda informar a esta Asamblea en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de su recepción.

Es respondiendo a una demanda vecinal de la zona.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidenta, para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

El punto de acuerdo que ha presentado nuestra compañera la diputada Martínez Fisher me parece sumamente relevante e importante y me he permitido subir aquí simple y llanamente para además de refrendar el apoyo en el que seguramente nuestro Jefe Delegacional responderá asertivamente a las solicitudes que se han planteado aquí, sí generar algunas, enriquecer parte de la historia que me parece que es fundamental.

La Plaza de Miravalle recibe la Fuente de Las Cibeles, la réplica de la Fuente de la Cibeles, como un reconocimiento del primer gobierno democrático de la Alcaldía de Madrid que presidía el maestro Tierno Galván después de la dictadura franquista, y lo hizo en función de reconocer la hospitalidad que la ciudad, el país y en particular las colonias Roma, Hipódromo y Condesa le brindaron a la República Española y a los republicanos españoles. Por eso está ahí la réplica de la plaza.

La plaza ha sufrido muchas modificaciones y algo que nos parece relevante y que resaltamos de la propuesta es concederle al Jefe Delegacional la facultad de informar la pertinencia o no de reorganizar o de buscar otra alternativa para este tianguis.

Comentarles que siendo Jefe Delegacional me tocó acotar el Bazar de *El Oro* que se había desbordado prácticamente al frente de la histórica escuela Alberto Correa, y fue gracias a ese acotamiento que se liberó el espacio y se construyó exclusivamente a la Calle de El Oro y por eso es que se conoce como Bazar de *El Oro*.

Ha habido diferentes crecimientos, algunas veces invasiones de la plaza, otras veces ampliaciones sobre la calle de Colima. Creo que es pertinente acotar, creo que es pertinente reconocer que el espacio forma parte, cuando está acotado, cuando está ordenado, de una expresión que responde a una necesidad que le dio origen. Soy muy claro, lo que le dio origen fue la necesidad de los propios vecinos de tener una alternativa ante la ausencia de algún tipo de objetos que se venden en ese espacio en particular.

Sea bienvenido el punto de acuerdo y estoy cierto de que el Jefe Delegacional y su equipo sabrán responder en forma y tiempo y de forma asertiva a la solicitud que esta soberanía está a punto de aprobar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 32 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, a efecto de que realice las acciones necesarias para difundir a través de los centros de salud de esta capital y del portal de Internet de la Secretaría a su cargo mayor información sobre el cáncer de ovarios, con el fin de que las mujeres capitalinas puedan conocer sus síntomas para una detección oportuna de esta enfermedad, además de sus causas y consecuencias, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, y me permito dar lectura a un resumen del mismo.

Señoras diputadas y señores diputados:

En México la protección a la salud es un derecho consagrado en la Constitución, independientemente de la edad, género, identidad étnica y condición económica o social del ciudadano. Esta garantía debe ser universal, equitativa y gratuita, asegurando inicialmente el acceso a la atención primaria y preventiva

Ahora bien, la función de reproducción que tienen los ovarios que poseemos las mujeres está supeditada a la producción de hormonas; los ovarios tienen un recubrimiento de células epiteliales cuya transformación maligna provoca en la inmensa mayoría de los casos cáncer. El tumor del ovario que se desarrolla sobre todo en las mujeres de entre 50 y 70 años de edad se estima que en el mundo 1 de cada 7 desarrolla esta enfermedad y se trata del tercer tipo de cáncer más frecuente.

A la fecha se desconoce cómo y por qué aparece el cáncer de ovario, sin embargo existen diversos factores hormonales y reproductivos que pueden favorecer su aparición, como la infertilidad o un número pequeño de embarazos. Los factores genéticos son determinantes solo entre 10 y 15% de los casos y se sospecha de otros hábitos personales como la dieta alta en grasa, el uso de polvos de talco o algunas infecciones por virus; se estima que 1.5% de las mujeres son diagnosticadas con esta enfermedad a lo de su vida. Aunque el cáncer de ovario se puede presentar en la juventud, la inmensa mayoría de los casos ocurren después de la menopausia; la edad avanzada, es de este modo otro factor de riesgo como también la obesidad y el tabaquismo.

En México se diagnostican 12 mujeres al día con cáncer de ovario y mueren 7, su diagnóstico es complicado ya que no se detecta por *Papanicolaou*, sino por

ultrasonido transvaginal, sobre el cual existe poca o nula información. El cáncer de ovario es menos frecuente en las mujeres que han tenido varios embarazos y las que han tomado anticonceptivos orales durante años. No obstante, un estudio ha demostrado que esa menor probabilidad se elimina por efectos secundarios como las enfermedades cardiovasculares y posiblemente otros tumores.

El diagnóstico de cáncer de ovario en sus primeros estadios es difícil de establecer pues los síntomas habitualmente no aparecen hasta que el cáncer se ha diseminado y porque otras enfermedades menos graves tienen síntomas similares, con frecuencia se confunden con problemas gastrointestinales. La revisión ginecológica de rutina, una ecografía, tomografía axial computarizada, resonancia magnética y un análisis de sangre hacen más factible comprobar la sospecha.

El factor que más condiciona las posibilidades de éxito en el tratamiento de cáncer de ovario es una cirugía que elimine completamente el tumor, en la mayoría de los casos se extirpa por completo el útero y ambos ovarios; en mujeres jóvenes con tumores muy precoces y que quieran tener hijos puede optarse algunas veces por una cirugía conservadora que preserve la fertilidad; en los casos poco agresivos y en fases tempranas se administra quimioterapia después de la operación.

En la década de los 80 la tasa de supervivencia de las pacientes con cáncer de ovario avanzado no alcanzaba los 20 meses, en la actualidad se sitúa en 45 meses. Al no existir formas de prevención ni detección precoz eficaces, la innovación terapéutica desempeña un papel fundamental en el pronóstico de la enfermedad. Los últimos avances producidos en este campo como la cirugía citorreductora, la quimioterapia intraperitoneal y las terapias con agentes biológicos, permiten tener el cáncer de ovario controlado por mayor tiempo.

El 90% de las mujeres con cáncer de ovario sobrevive más de 5 años si el diagnóstico es oportuno, algo que en la actualidad solo sucede en 20% de los casos.

Compañeras y compañeros, por todo lo antes expuestos, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente

resolución y aprobado en sus términos, para exhortar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a que realice las acciones necesarias para difundir a través de los Centros de Salud distribuidos en las 16 delegaciones y en el Portal de Internet de la dependencia mayor información sobre el cáncer de ovario con el fin de que las mujeres capitalinas puedan conocer sus síntomas para lograr detecciones oportunas de la enfermedad, además de sus causas y consecuencias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto diputada Nury?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Si nos permite la diputada Elizabeth Mateos suscribirnos a su punto de acuerdo, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias diputada Nury.

Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a que se destine el remanente del ejercicio fiscal 2015 a mejorar la movilidad y enfrentar la contingencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias Presidenta.

El *Programa Hoy no Circula* tiene la naturaleza de ensuciar el mercado, genera externalidades negativas y positivas. El análisis después de varias décadas de su primera implementación nos arrojó que lamentablemente no es la mejor solución, no es sin duda una solución canónica.

En el corto plazo, característica indeseable en las políticas públicas de fondo reduce los índices de contaminación, sin embargo incentiva la compra de más vehículos para poder circular a diario y por lo tanto en el mediano o largo plazo los índices regresarán a su normalidad, es decir aterrizarán en su equilibrio.

La sociedad está integrada por personas con múltiples perfiles, con múltiples actividades y por lo tanto todos los días en su día a día tienen la necesidad de cumplir con estas actividades, ergo para cada una de ellas mismas tenemos qué movernos, requerimos movernos en el día a día.

Es así que yo recuerdo que casi todas y todos los que hoy tenemos el enorme privilegio de estar en VII Asamblea Legislativa firmamos una agenda de movilidad 2015-2018 que tenía un hashtag famosín que se llamaba *Yo me muevo*, en donde en el quinto punto nos comprometíamos a aumentar la calidad, la cobertura y la accesibilidad del transporte público. A grandes rasgos nos comprometíamos a tener altos niveles de servicio, una alta cobertura y una tarifa adecuada para incrementar el uso o los viajes en el transporte público, promover la transformación de rutas de microbuses a corredores DRT, los famosos Metrobuses; promover un presupuesto anual para realizar estudios sobre proyectos de transporte público, así como promover una coordinación metropolitana.

El antiguo paradigma, ese que tenía como estandarte el Hoy No Circula, sólo ubicaba la movilidad como la capacidad de trasladar personas en vehículos, sean particulares o públicos.

Se promovía el transporte reduciendo la congestión vial a través de incrementar los carriles, de incrementar los lugares de estacionamiento y de aumentar la velocidad con la que el vehículo se traslada.

Lo que no vieron en aquel entonces es que estaban saturando las calles a través de lo que se le llama la demanda inducida y además tampoco se observaba que en la demanda de desplazamiento era muy superior a la oferta.

Hoy de lo que se trata es de generar conciencia sobre los efectos negativos que causa el uso excesivo del automóvil.

Esta ciudad, nuestra ciudad ya es prácticamente una jungla, el cambio de paradigma indica que lo que se deben mover son las personas a través del tiempo y del espacio para acceder a bienes y servicios, no los vehículos, ¿pero cómo pedirle a los que hoy son frecuentes automovilistas que se bajen de su automóvil si no hay transporte público seguro, limpio y con amplia cobertura?

La oferta de transporte que facilite la movilidad de las personas es el medio para promover justamente la agenda de movilidad. Las y los que habitamos esta ciudad debemos contar con una combinación e integración de diversos medios de desplazamiento para llegar a nuestro destino. La inversión que hagamos desde el gobierno deberá promover entonces la intermodalidad.

El Jefe de Gobierno ha solicitado a la Federación, particularmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la asignación de 5 mil millones de pesos para solventar la crisis ambiental que hoy acontece en nuestra ciudad.

Las finanzas públicas de las cuales hemos sido testigos y que hemos estudiado y dictaminado en el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos de esta ciudad, nos dejan claro que contamos con finanzas sanas.

En los ejercicios fiscales anteriores hemos contado con un remanente fiscal, un subejercicio y después de regresar a la Federación los recursos que no se pudieron utilizar y de cubrir los pasivos circulantes, el corte que tenemos es que por año por lo menos tenemos 11 mil ó 13 mil millones de pesos como recursos remanentes.

Como indica el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y a partir del 2015, iniciativa del PAN, el 30 por ciento de estos recursos remanentes se irán a un fondo para estabilizar los recursos presupuestales de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones, es decir, en un escenario austero, en concordancia con las situación económica de nuestro país y de las economías del mundo, podemos asegurar que tendremos por lo menos 10 mil millones de pesos de remanente del ejercicio fiscal 2015.

Si el 30 por ciento tiene ya un destino que es este fondo promovido por el PAN, esto implica que tendremos 7 mil millones de pesos que serán expuestos a esta soberanía para definir su destino.

Hoy el exhorto es sencillo y claro: no necesitamos pedir a la Federación 5 mil millones de pesos para combatir la contingencia, cuando aquí tendremos al menos 7 mil millones de recursos remanentes. Destinemos el ciento por ciento de estos recursos en mejorar la movilidad, el invertir en infraestructura, el mejorar la ciclovías, el transporte público, más rutas de Metrobús, un nuevo parque vehicular para el transporte público, una nueva cultura de movilidad.

Permítanme darles un ejemplo. En promedio una línea de Metrobús usualmente de 20 kilómetros de distancia, cuesta aproximadamente 2 mil 084 millones de pesos, incluyendo la infraestructura, los camiones, la balización, señalamientos y demás insumos que requiere para su óptimo desarrollo. Esto implica que nos alcanzaría con estos 7 mil millones de pesos de remanente del

ejercicio fiscal 2015 para construir 3.6 líneas de Metrobús. Podríamos por ejemplo beneficiar demandas de movilidad con las líneas como San Lázaro Vaqueritos, Balderas, Santa Fe y Circuito Interior, por mencionar algunas, beneficiando así potencialmente a 526 mil personas, de Xochimilco a Venustiano Carranza al día, 671 mil personas en el Circuito Interior y 206 mil hacia Santa Fe, es decir, un total de 1 millón 403 mil personas que al día a día demandan estas rutas.

El cálculo es muy sencillo. En un vehículo particular en promedio se ocupan o viajan 1.2 personas y en el Metrobús que tiene la capacidad de 120 personas, es decir, viajan 4.5 veces más que en un coche familiar. Duendemand: *Hagamos el cálculo, hagamos las cuentas.*

Por lo tanto, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a que destine el remanente subejercido del ejercicio fiscal 2015 en su totalidad a mejorar la movilidad y enfrentar así mejor la contingencia.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Zárate, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputada Presidenta. Para ver si por su conducto pudiéramos hacerle una pregunta al diputado Atayde, de permitirnos adherirnos en todo su contexto el punto de acuerdo, debido a una lógica política que es necesaria en la ciudad.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Dunia?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* En los mismos términos que el diputado Zárate, preguntarle al diputado Atayde si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Atayde?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, agradecer el acto de generosidad.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidenta, para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez del Real, por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

El punto de acuerdo presentado por el diputado Atayde nos parece de suma relevancia e importancia dadas las condiciones de contingencia a la que se ha visto sujeta la ciudad en los últimos días.

Nos parece además importante resaltar que hemos generado una convergencia de algo que nosotros habíamos señalado en el pasado, que nosotros preveíamos que habría superávit, habría excedentes en un momento dado.

Qué bueno que la realidad nos ubicó en este momento en el cual con muchísimo respeto y sobre todo con una enorme responsabilidad MORENA quisiera proponerle al diputado Atayde que se pudiese adicionar a su punto de

acuerdo una disposición de la Ley del Gasto Eficiente que en su artículo 71 precisamente genera las reglas de operación del etiquetado que estaría usted proponiendo y que habla ahí precisamente de un Fondo de Contingencia Ambiental y Sanitario en plena concordancia con lo que estipula la Base Cuarta de la fracción XVI del artículo 73 Constitucional, cuya génesis es extraordinaria, es una base que se remonta a la época del Constituyente y que contemplaba la facultad del Ejecutivo Federal para decretar lo que yo llamo o lo que llamaron también los legisladores en el año 30 *la dictadura sanitaria*, que le permitía establecer regímenes especiales a efecto de hacer frente a cualquier situación que pusiera en riesgo o peligro la salud de las y los mexicanos.

Es en ese mismo espíritu que se genera en 1971 la inserción de los asuntos ambientales en esta Base Cuarta de la fracción XVI del 73 y será de ahí de donde se nutra el programa *Hoy No Circula*, y es de ahí de donde se nutre asimismo las disposiciones contempladas por los diferentes párrafos del artículo 71 en relación al uso de los remanentes, de los excedentes y de estos recursos a los que usted invoca.

Esto permitiría dejar muy claro que no es un cheque en blanco, sino que es un recurso que viene ya contemplado, la forma en cómo debe de destinarse a efecto de que los 5 mil millones de pesos que se están pidiendo y que sabemos todos los que estamos aquí se requieren como base de partida para el Metro, para Transportes Eléctricos, para el RTP, sea la base de la vigilancia de la aplicabilidad de estos recursos extraordinarios, de estos recursos excedentes, que atinadamente usted está proponiendo se apliquen para este fin.

La propuesta concreta es someter a consideración de usted que en estos recursos se aplique lo estipulado por el artículo 71 de la Ley del Gasto Eficiente en todos sus párrafos y de esa forma estaríamos cerrando un círculo virtuoso para la asignación de esos recursos excedentes que usted ha ubicado.

Sería cuando y les cedemos el espacio. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias. Primero, diputado Andrés Atayde: ¿Acepta la modificación planteada por el diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Yo más bien, diputado, le agradezco mucho la inquietud, hemos coincidido en muchos temas de presupuesto. Lo que establece el artículo 71 con base en la creación de este fondo, y lo tengo aquí a la mano, seguramente usted también, es que el 30% de estos recursos remanentes, como se les llama en el artículo 71, más bien son recursos para generar equilibrios o estabilizar presupuestos de entidades, de delegaciones, etcétera, y luego habla sobre el destino que este 30% debe tener sobre la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas.

Entonces, yo más bien, siendo el espíritu de mi propuesta que no solamente el 30% vaya destinado a la mejora del transporte público de la ciudad, creo que si en lo que coincidimos es que más presupuesto de estos remanentes tienen que ir al transporte público, mi opinión es que iría más recurso si le exhortamos, ojalá pudiera ser así, a la Secretaría de Finanzas, que no solamente insisto el 30% vaya destinado, sino que el 100% de los remanentes, dada la emergencia de contingencia que tiene esta ciudad y el exceso de demanda que tenemos en esta ciudad de muchísimas personas por moverse, que el 100% vaya a compensar las fallas que hoy existen, desde mi punto de vista, en la oferta de transporte público. No sé si me logré explicar.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado, entonces eso significa que no acepta la modificación a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Es que yo siento que bajo mi propuesta o mi criterio van las solicitudes que vayan mucho más recursos a este tema, a que solamente sea el 30%, el 30% de hecho.

La cantidad final de los recursos remanentes es porque de manera previa ya se le restó, como lo comentábamos, tanto el pasivo circulante del cierre del ejercicio fiscal como la devolución a la Federación de todos los recursos que no alcanzaron a ejercerse, y además después se le resta el 30% de este fondo.

Mi cálculo, mi estimación es que este fondo va a estar, por la conclusión del ejercicio fiscal 2015, integrado alrededor por 3 mil 500 millones de pesos, pero el resto son 7 mil millones de pesos. Es decir, creo que bajo mi propuesta va mucho más recurso destinado al tema de movilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Atayde. Permítame, diputado Suárez del Real. ¿Diputado Zárate?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Zárate, 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Terminando la intervención con todo gusto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

En primer lugar reconocer el punto de acuerdo, el valor político y técnico con el que se organiza, estructura y se redacta el punto de acuerdo me parece fantástico, sobre todo en un tema, en la lógica política.

El proponente nos expone la necesidad que el Distrito Federal lleve a cabo una reorganización de su gasto y que eficiente el dinero que hoy se ejercer durante el año fiscal. Yo sólo quiero recordar que actualmente aprobamos un presupuesto de 200 mil millones de pesos, no son poca cosa, pero además el Distrito Federal ya tiene el Fondo de Capitalidad, además el Distrito Federal tiene el apoyo de la Federación en distintos rubros, además del Fondo de Capitalidad fundamentalmente un Fondo de Desarrollo Metropolitano se dedica y se destina principalmente a la Ciudad de México.

Yo entendería dos lógicas: o la Ciudad de México no es de primer nivel y ya somos ciudadanos de primera como se nos había prometido a partir de la reforma política, por la dependencia que tenemos ante cualquier eventualidad el Gobierno Federal o el proyecto es seguir rascándole en detrimento de otras entidades a la federación, porque evidentemente si se destinan 5 mil millones de pesos al Distrito Federal, implica que no van a ir al Estado de México ni al Estado de Morelos ni al Estado de Hidalgo en materia de movilidad, transporte

público, etcétera. En ambas lógicas me parece que ataja correctamente el punto de acuerdo de este tema.

En primera que eficiente correctamente los recursos el Distrito Federal, porque además de tener recursos suficientes, en realidad también aprobamos un presupuesto bastante alto que propuso si bien recuerdo el PRI a la Secretaría de Movilidad, un fondo extra, o qué va a hacer con ese fondo extra, que lo eficiente, que lleve a cabo su tarea, que desde la Secretaría de Finanzas pueda llevar a cabo la definición que todos conocemos de eficiencia, que utilice los menores recursos de la mejor manera posible.

Número dos, que en la lógica política se defina si va a seguir dependiendo el Distrito Federal de la federación para cualquier eventualidad y cualquier emergencia o en realidad ya somos ciudadanos de primera y podemos resolver nuestros propios temas. En ambos puntos me parece correcto.

Además yo creería más bien hagamos el trabajo para generar el transporte público que es uno de los temas más importantes que básicamente el diputado Atayde está estableciendo, todo el recurso se vaya a transporte público. De manera continua se ha venido señalando que lo que mal se ha hecho en el Distrito Federal es no invertirlo en transporte público y se ha dilapidado algunas veces en programas sociales, otra vez subsidiando el corporativismo, otra vez con el tema del populismo exacerbado.

Yo diría empecemos a desarrollar una técnica mucho más profunda que lo está planteando de manera correcta y concreta el diputado Atayde, para que se fije cuánto se va a gastar en transporte público para que dentro de 10 años sepamos a dónde vamos a ir en materia del Metro, Metrobús, RTP, etcétera, porque por cierto en muchas zonas de la Ciudad las rutas y los taxis piratas son los que hacen que el RTP no entre, como en Álvaro Obregón la Ruta 57, 113, 47, que ustedes lo conocen bien. Entonces me parece fantástico que podamos discutir este tema y que lo quiere enriquecer el diputado Suárez del Real.

Yo al contrario creería que el Partido gobernante en la Ciudad de México en lugar de hacerle exhortos al Secretario de Hacienda, busque otras maneras de resolver el propio tema y si hoy PAN está poniendo sobre la mesa una

alternativa y la pueda acompañar el PRI, la pueda acompañar el Verde y la pueda acompañar MORENA, pues ya entraríamos en otra lógica política de la ciudad y del rumbo y ya todos formaríamos parte de la solución de los problemas y no algunos partidos seríamos. Qué diferencia en el cambio de lógica cuando técnicamente y políticamente hay una propuesta seria.

Por lo tanto argumento no solamente en favor. Si se llegan a poner de acuerdo en los términos técnicos para que esto tenga como privilegio el transporte público, modifique la lógica política y finalmente nos podamos poner de acuerdo todos para resolver el problema de contaminación, ya encontremos a alguien que pudiera mediar de manera correcta y yo lo celebro.

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, desde su curul por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias Presidente.

Por su conducto deseo plantear el sentido entiendo el por qué el 71, ya me he explicado técnicamente cuál sería la duplicidad en que estaríamos incurriendo, éste es un excedente que se está ubicando perfectamente y que permitiría cubrir lo que se está solicitando para transporte público.

MORENA lo que vuelve a refrendar y reiterar es aplicar los mecanismos de control presupuestal que nos permita tener la certeza de que este excedente íntegro se va a aplicar al Sistema de Transporte Público de la Ciudad como una medida para evitar esta contingencia ambiental de la que se tiene.

Se ha explicado de que existe el mecanismo, queríamos y queremos pedir solamente que se enfatice que habrá informe puntual y habrá la información abierta para poder garantizar que el recurso se aplica a favor de la mejoría del transporte público de la Ciudad para cerrar ese círculo virtuoso que el punto de acuerdo está proponiendo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Atayde, acepta esa modificación?

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Sí, de acuerdo. De hecho comentar que en la misma Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se establece que el Gobierno de la Ciudad sobre todo seguramente será al cierre o más bien en la publicación de la Cuenta Pública que es a finales de este mes, la Ley indica que tienen que mandarnos a esta Soberanía la propuesta de destino de estos recursos remanentes. La propuesta en esencia del grupo parlamentario del PAN y de un servidor, es que el destino de estos recursos remanentes se justamente la mejora del transporte público. Entones aquí ya definiremos, pero adelante. Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- ¿Diputado López Velarde, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* A nombre de mis compañeras, la diputada Vania Avila y Nury Delia Ruiz Ovando, ciudadano Presidente pedirle por su conducto y felicitar al diputado Andrés Atayde porque nos parece muy adecuado su punto de acuerdo, porque en las propuestas que han hecho para que lo suscribamos a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano también.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVAREZ PINAL.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar del mismo tema, hasta por diez minutos. Nada más permítame.

¿Diputado Andrés Atayde, acepta la suscripción del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano?

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Beatriz Olivares, por el mismo tema, hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias diputado Presidente.

Por supuesto que suscribo el punto de acuerdo presentado por el diputado Andrés Atayde y celebro que esta Soberanía empiece a discutir temas que tienen que ver con la contingencia ambiental sin la necesidad de politizarlos.

Me parece que también es importante, que si entraríamos al debate de con cuánto dinero, de quienes son los responsables o no, podríamos empezar diciendo que según el estudio que hizo el Tecnológico de Monterrey, plantea que para el caso de movilidad en el Distrito Federal necesitaríamos por lo menos 12 mil millones de pesos. Entonces inclusive la propuesta de solicitar 5 mil millones no podría ni siquiera resolver el problema total.

Por eso suscribo la propuesta que hace el diputado Andrés Atayde, sabiendo que aún contando con esos remanentes, si fuera en beneficio y si fuera afirmativa la solicitud que se hizo al Gobierno Federal por los 5 mil millones, aún nos haría falta puesto que se necesitan sólo para el tema de movilidad 12 mil millones de pesos.

Podríamos seguir hablando del fondo de capitalidad, de la inversión en materia ambiental, del transporte público, de los suelos de conservación, de los mecanismos de compensación que son esos los que tendríamos que empezar a plantear.

Es correcto que es una ciudad avanzada, es correcto que somos ciudadanos de primera viviendo en una ciudad de primera, pero no vivimos ni estamos todos los días aquí solos las 11 millones de personas del Distrito Federal, sino que al día se atienden a más de 20 millones de personas, sobre todo del área metropolitana que vienen a hacer uso no sólo del transporte público, sino también de muchos otros temas como la educación, el empleo, el trabajo.

Lo que tendríamos que empezar a discutir entonces sería cómo hacemos mecanismos de compensación para que los Estados puedan aportar de los impuestos que reciben de sus ciudadanos a la Ciudad de México, porque los 10 millones que vienen todos los días pagan impuestos en sus Estados, los 10 millones pagan impuestos al Estado de México, a Puebla, a Morelos, a Tlaxcala, pues entonces tendríamos que empezar a discutir los mecanismos de compensación del área metropolitana, para poder entonces hablar en realidad de cómo generamos una política pública que ayude a generar mejor transporte público, porque además sería bueno señalar que del área metropolitana la única ciudad que tiene transporte eléctrico es la Ciudad de México, y que en el resto de los Estados, sobre todo en el área del Estado de México donde la contaminación per cápita mayor es del Estado de México industrial, pues entonces tendríamos que estar revisando también ese tema.

La entrada de transporte de carga pesada a la Ciudad de México, los más de no sé, de 10 millones de ciudadanos que entran todos los días, vayamos resolviendo entonces mecanismos de compensación y hablemos también de los temas que tienen que ver con el propio tema de la basura en la Ciudad de México y el cierre de los espacios en los otros estados para recibir la basura, que se produce en la ciudad, que no es necesariamente sólo de los ciudadanos del Distrito Federal.

Entonces en cuanto al tema creo que es una medida, nos hará falta mucho más y ojalá que esta Soberanía en conjunto pudiera sumarse a la solicitud del Gobierno Federal de los 5 mil millones de pesos para mejorar el transporte público.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, incorpore en su programa general de Auditorías 2015 las auditorías necesarias para conocer el listado que guardan las asociaciones públicas, privadas o denominadas de coinversión, se le concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, a nombre propio y del diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA venimos aquí a hacer una propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta VII Legislatura, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México poder incorporar en su Programa General de Auditorías 2015 las auditorías necesarias para conocer el estado que guardan las asociaciones público privadas o denominadas de coinversión.

Todos aquí sabemos que este tipo de instrumentos, tal y como los define la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, son aquellos encaminados al desarrollo de satisfactores sociales, infraestructura, obra, servicios, arrendamientos y adquisiciones requeridos para incrementar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, en los cuales la participación de la Administración Pública se da mediante la asociación, entre otros, con personas físicas o morales en proyectos de alcance multianual.

Las llamadas APP le competen a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, quien emite las reglas para determinar la participación de la Administración Pública en dichos organismos de coinversión, así como en la creación de

fondos líquidos multianuales o los mecanismos financieros que puedan garantizar o mitigar los riesgos de los proyectos en los casos en que ellos se justifiquen.

En la Ciudad de México se han colocado, por ejemplo dentro de este esquema se ubica la colocación de 36 mil 922 luminarias en las vías primarias, se ubica asimismo el arrendamiento de los 30 trenes que circulan en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la operación de la Línea 3 de Metrobús y la construcción de reclusorios de alta seguridad, todos ellos en la Ciudad de México.

Para nosotros la transparencia es fundamental, y dadas las presiones que la economía a nivel de monedas extranjeras ha tenido en el pasado reciente, fuimos testigos de cómo se intentó presionar para generar modificaciones o cambios a este tipo de instrumentos a efecto de mitigar las diferencias que se habían ubicado para garantizar la permanencia de estas asociaciones público-privadas.

Por ello y en función de que estamos ciertos de que existe toda la información y la condición pertinente para llevar a cabo la auditoría es que estamos presentando este punto de acuerdo en el sentido de que por el bien de la ciudad, por el bien de los capitalinos, por el bien de esta propia Asamblea Legislativa, el contar con la auditoría por parte de los órganos responsables de ello nos dará la certeza de la buena conducción y el buen manejo de dichos recursos y de dichos mecanismos derivados de estos recursos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real.

C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite suscribimos al diputado Iván Texta y a su servidor a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias, el grupo parlamentario acepta su suscripción.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Velarde, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- (Desde su curul) Del mismo modo, a nombre de Movimiento Ciudadano pedirle al diputado Alfonso Suárez del Real si nos acepta suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Del mismo modo, diputado Presidente, preguntarle por su conducto al diputado promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real: ¿Acepta a Movimiento Ciudadano y la suscripción también de la diputada Beatriz Olivares?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por supuesto que sí, a nombre del grupo parlamentario agradecemos la deferencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Permítame, diputado, no se baje. Diputado Ernesto Sánchez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- (Desde su curul) Preguntarle al diputado si nos podemos suscribir como grupo parlamentario a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Acepta también la propuesta de suscripción del Partido Acción Nacional?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) A nombre de MORENA agradecemos al grupo parlamentario de Acción Nacional la suscripción de este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputada Eva Eloisa.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, si nos permite suscribir como grupo parlamentario su punto de acuerdo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Acepta también la suscripción del Verde Ecologista?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Reitero el agradecimiento de mi grupo parlamentario, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia Ludlow: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* En los mismos términos, si permite al grupo parlamentario del PRI sumarse a la propuesta del diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Agradecemos a la diputada y a sus correligionarios la inscripción.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más que desee suscribir? Diputada Luisa.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIA ALPÍZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Igual para el mismo tema, suscribirme si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema y que nos permita suscribirnos como grupo parlamentario, por favor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Acepta las suscripciones en lo personal de la diputada Luisa y como grupo parlamentario del PRD acepta también?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Se agradece la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García, informe a esta Asamblea las acciones que se han llevado para rescate ambiental y saneamiento del río Santiago de la delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se incorpore de forma íntegra la siguiente proposición con punto de acuerdo que en los términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar a su aprobación al pleno.

Considerando que el derecho humano al agua está amparado en el artículo 4° Constitucional que señala: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.*

Que el río Santiago tiene su origen en la parte montañosa de Tezontitla y San Miguel Topilejo en el sur de la Ciudad de México; en una parte de su cauce colinda con el Reclusorio Preventivo Sur ubicado en San Mateo Xalpa en la Delegación Xochimilco, cuyo programa delegacional de desarrollo urbano determina la zona por donde fluye el río Santiago como una zona clasificada de suelo de conservación, zonificada como agroecológico, la cual implica una gran importancia ambiental.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal inició de oficio investigación respecto a la contaminación del río Santiago ocasionada por el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento alguno provenientes del reclusorio, emitido con fecha 12 de febrero de 2013 la recomendación 1/2013.

Que dicha recomendación se dirigió a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la delegación Xochimilco, al acreditar que se violan los derechos de todos los habitantes de la Ciudad de México a un medio ambiente sano y al agua y al saneamiento.

Que es preciso señalar que dicha recomendación fue aceptada por las autoridades responsables.

Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal corroboró que el sistema penitenciario vierte sus aguas residuales, haciendo hincapié en que dada la magnitud del problema, era importante y urgente realizar un plan de rescate ambiental y saneamiento del río Santiago y hacer los trabajos necesarios y suficientes que reviertan lo ocurrido desde hacía más de 20 años,

lo cual se había incrementado a la par por el crecimiento de la población del centro de reclusión.

Que la planta de tratamiento de aguas residuales del reclusorio fue construida hace más de 30 años con el objetivo de sanear el agua del Reclusorio Sur que fue diseñado para albergar a 1 mil 200 personas y en la actualidad atiende a 8 mil 763 reclusos más el personal de operación y en los días de visita el número puede llegar a 12 mil personas, por lo que no tiene la capacidad para limpiarle y el restante es arrojado al río Santiago sin tratamiento.

Que las autoridades responsables tuvieron conocimiento desde el 2008 sobre la problemática del caso, pero fueron omisos en respetar, proteger, promover y garantizar el derecho al agua y al saneamiento al permitir el vertimiento de aguas residuales.

Que en la página Web oficial de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México se publicó, el 19 de abril de 2014, que el gobierno capitalino previó inversiones bianuales por 311 millones 700 mil pesos en infraestructura hidráulica para el periodo de 2014 a 2017, con el fin de dar cumplimiento a la recomendación multicitada para el rescate ambiental y saneamiento del río en comento.

Que la problemática descrita se ha agudizado debido a que las autoridades en todos los niveles de gobierno no han buscado cesar otros proyectos y megaproyectos como supervía poniente, el detenimiento de operaciones del Chedraui que se construyó en Santiago Tepalcatlalpan contra la voluntad del pueblo, unidades habitacionales, entre otros.

Que la calidad actual del agua del río Santiago es un factor de riesgo para la salud humana de los habitantes que colindan con el mismo, ya que estas aguas contaminadas impactan el suelo de conservación y al final del recorrido el río se concentra en el vaso regulador de San Lucas Xochimanca de donde se abastece de aguas para las chinampas.

Que la atención a la problemática referida no admite mayor aplazamiento, toda vez que son los habitantes de la Ciudad de México, en su totalidad los agraviados por la omisión de las autoridades señaladas como responsables.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, informe a esta Asamblea Legislativa:

1.- Las acciones y medidas que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la recomendación 1/2013 realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el rescate ambiental y saneamiento del río Santiago de la delegación Xochimilco.

2.- El estatus actual de la calidad del agua que fluye en el río Santiago y con ello determinar si se encuentra dentro de los límites máximos permisibles de acuerdo a la normatividad aplicable.

3.- Informe si el Reclusorio Preventivo Sur ha dejado de verter sus aguas residuales y en tratamiento al Río Santiago.

4.- Informe si cumplió con la tercera recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la cual pedía que un mes después de haber aceptado el instrumento la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal debió adoptar todas las medidas necesarias para el diseño y ejecución de un programa de capacitación a todas y todos los servidores públicos de las autoridades recomendadas sobre el tema de derecho al medio ambiente sano, al agua y al saneamiento, el cual debería de tener la finalidad de que la aplicación de los derechos a un medio ambiente sano y al agua y al saneamiento sean efectivos.

Por su atención y su apoyo, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Juana María Juárez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle a través de su medio, diputado Presidente, a la diputada si me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, ¿diputada con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Yo también por el mismo tema, si me permite como grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, suscribirnos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, algún diputado que quiera también suscribir. Diputado López Velarde para los mismos efectos. Perfecto.

Diputada, acepta las suscripciones descritas.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus facultades diseñe e implemente una campaña de concientización al personal de salud contra la violencia obstétrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias, con su venia señor Presidente.

Por economía parlamentaria mencionaré solamente los principales argumentos, por lo que solicito se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Antecedentes.

Se entiende como violencia obstétrica o violencia contra los derechos reproductivos toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia.

La violencia obstétrica puede ocurrir de distintas formas, desde la negación del tratamiento, la indiferencia entre las solicitudes, regaños y burlas hasta decisiones médicas sobre el parto sin el consentimiento de la mamá o esterilización forzada.

Por lo regular en los hospitales públicos enfrentan la negación de los servicios de salud, a la falta de intimidad por el reducido espacio, se niega a veces la entrada a un familiar, es decir, se niegue el apoyo de otra persona, ya sea su

pareja o su familia y lo más grave es que la separan del bebé al nacer, negando todos los beneficios de la madre al bebé y viceversa, que este contacto puede tener después del alumbramiento.

Consideraciones, que la campaña Defiende el Parto Respetado o Parto Humanizado hace referencia a una modalidad de atención de partos centrado en las mujeres, es decir, que tengan en cuenta principalmente las necesidades de las mujeres en lugar de las necesidades de las instituciones que las reciban.

Cuando se habla de parto respetado, se habla de generar un espacio de contención en el que la mujer sea protagonista y donde el nacimiento se desarrolle de la manera más natural posible, que la paciente sea informada sobre las recientes intervenciones médicas que puede tener lugar durante el parto o postparto y participar activamente en las decisiones acerca de las alternativas distintas, se le plantean si es que existen.

Que la paciente no sea sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación sin su consentimiento.

Que las mujeres, sus familias y amistades conozcan estas leyes que colaboren en prevenir situaciones de maltrato.

Conociendo sus derechos, cualquier mujer puede preguntar sobre el derecho tienen y que aquí le protegen y si no se le garantizan o tiene dudas, puede comenzar a asesorarse con anterioridad al momento de parir.

El personal de salud debe respetar el tiempo biológico y psicológico del embarazo, evitando prácticas invasivas, intervenciones y medicación innecesaria, además el personal médico debe respetar su identidad, sus costumbres y su cultura. Recordemos que la Ciudad de México es multicultural y pluricultural.

Punto de acuerdo.

Se solicita al Pleno de la honorable Asamblea Legislativa que la presente proposición con punto de acuerdo se tramita en calidad de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de la C México, doctor Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus facultades diseñe e implemente una campaña de concientización hacia todo el

personal de salud contra la violencia obstétrica o violencia contra los derechos reproductivos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Felipe de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán y al Titular de la Secretaría de Cultura de la ciudad, Eduardo Vázquez Martín a instalar una mesa de trabajo que tenga por objeto acondicionar el

espacio público en dicha demarcación y establecer un corredor cultural en la misma, suscrita por el diputado Luciano Tlacomulco, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, le informe a esta Asamblea cómo el Programa *Más por Coche* atenderá la demanda adicional en el transporte público de los 2 millones de autos que dejarán de circular debido a la implementación emergente del Programa *Hoy No Circula*, así como los detalles operativos y sus impactos financieros para la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos que el presente texto se integre íntegro al Diario de los Debates y voy a dar lectura solamente a un resumen.

De acuerdo con datos reportados por el INEGI la población que ingresa a la Ciudad de México diariamente para estudiar o trabajar provenientes del Estado de México, Hidalgo y Morelos, asciende a 1 millón 320 mil 748 mexiquenses que se trasladan a la Ciudad de México para trabajar y representan el 21.3 por ciento de la población ocupada del Estado de México.

De acuerdo con lo reportado por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, FIMEVIC, una de las causas por las que ha crecido el parque vehicular que circula en la Ciudad de México son las deficiencias que presenta el transporte público.

Según datos del Programa de Verificación Vehicular, en la zona metropolitana del Valle de México circulan diariamente alrededor de 3 millones 260 mil 919 vehículos, de los cuales los autos particulares representan el 71.81 por ciento, las combis el .17 por ciento ahora, los microbuses el .98 por ciento, taxis 3.36 por ciento y autobuses diesel el .38 por ciento, por mencionar algunos.

El FIMEVIC también reporta que la red actual del Trolebuses tiene una extensión de 422 kilómetros, con 178 líneas y un promedio de 344 unidades en operación.

La Línea del Tren Ligero tiene una longitud de 13 kilómetros a doble vía y opera en promedio con 12 trenes en horas valle y 15 en horas de máxima demanda.

Por su parte la red de transporte público, el RTP, cuenta con un parque vehicular aproximado de 1 mil 400 unidades, de las cuales operan en promedio al día 1 mil 140, de éstas, 831 son de reciente adquisición, en abril de 2012 se incorporaron al servicio los 119 autobuses nuevos. El resto de las unidades presentan una antigüedad promedio de 12 años.

En el contexto, con la finalidad de evitar que se repitan contingencias como la ocurrida entre el 15 y el 17 de marzo pasado, cuando el índice de calidad del aire rebasó los 203 puntos imeca, el pasado 30 de marzo la Comisión Ambiental de la Megalópolis tomó medidas emergentes para modificar el Programa de Contingencia Ambiental y el Hoy No Circula.

La CAME refiere que para la presente temporada de ozono que finaliza en junio, se pronostican escenarios de poca dispersión de contaminantes asociados a una alta radiación solar, intensa estabilidad atmosférica y poca humedad en el ambiente. Estos factores favorecen el aumento de episodios y duración de contingencias ambientales, por lo cual una de las medidas a implementar es el endurecer el Programa Hoy No Circula para todos los vehículos.

Con el fin de mejorar la calidad del aire de la megalópolis, el objetivo fundamental es proteger la salud de la población en la temporada seca de calidad y prevenir altas concentraciones de ozono en la atmósfera, por lo que a partir del 5 de abril y hasta el 30 de junio todos los vehículos sin importar su holograma participarán en el programa *Hoy No Circula*.

Código de medida para atender la emergencia que supone la mayor afluencia de usuarios del transporte público, como efecto de las disposiciones antes descritas el Gobierno de la Ciudad de México informó la puesta en marcha del Programa Emergente Más por Coche, que incluye entre sus medidas la

gratuidad en los servicios públicos de transporte como son Trolebús, Tren Ligero y RTP.

Así como la obligación de que todos los funcionarios públicos con automóvil oficial asignado ofrezcan viajes gratuitos a la ciudadanía, si es que van por la misma ruta, además algunas rutas concesionadas realizarán descuentos de 2 pesos en sus cobros, en el caso de los taxis de sitio se reducirá a 7 pesos el banderazo de salida, mientras que en el servicio privado Cabify reducirá en 25 por ciento sus tarifas. Todos los participantes del programa deberán portar en el área visible de su parabrisas la cartulina MásXcoche. Metro y Metrobús quedan fuera de la gratuidad de los servicios a cargo del Gobierno de la Ciudad.

El Secretario de Movilidad explicó que la medida impactará en que se dejarán de recibir entre 90 y 120 millones de pesos, monto que aseguró la ciudad se encuentra en condiciones de absorber.

Por su parte en días pasado el Jefe de Gobierno anunció que se invertirán 500 millones de pesos en la adquisición de vehículos para compra aproximada de 210 unidades nuevas.

Las medidas anunciadas no se acompañan de un plan de movilidad que refiera una estrategia concreta, no resulta claro cómo la gratuidad de algunos servicios de transporte contribuirán a soportar la nueva afluencia de usuarios calculada en 200 millones diarios, que junto a los que ya se estaban usando previamente de manera regular requerirán de un transporte público continuo, eficiente y suficiente durante los próximos tres meses.

De esta manera nosotros planteamos, obviando toda la serie de artículos que plantean las diversas normas, tenemos como base la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que sería:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, informe a esta Asamblea cómo el Programa MásXcoche atenderá de manera de manera eficiente la demanda adicional que representa el retiro de circulación de 2 millones de autos debido a la implementación emergente del programa *Hoy No Circula*.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Movilidad, Héctor Serrano Cortés, informe a esta Asamblea los detalles operativos y el impacto financiero para la ciudad de la implementación del programa MásXcoche.

Sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal a revocar la prórroga de recibir la visita del Relator Especial Sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Organización de las Naciones Unidas en nuestro país, para que extienda el plazo del acuerdo para la incorporación de asistencia técnica internacional desde la perspectiva de derechos humanos en la investigación de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Norma Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa Guerrero, y para que cese el hostigamiento en contra del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el C. Emilio Álvarez Icaza, suscrito por los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para emitir un exhorto a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que se privilegie el diálogo en el asunto del auditorio *Che Guevara*, se evite el uso de la fuerza y cese el ambiente de amenazas y hostilidad en contra de los grupos estudiantiles que defienden la autonomía universitaria y la educación pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

En las últimas semanas se han dado signos ominosos de represión que, con el pretexto de la recuperación del auditorio *Che Guevara* de la Facultad de Filosofía y Letras, se azuza afuera y dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, se está montando un escenario, creemos así desde el grupo parlamentario de MORENA, político y mediático para justificar su desalojo, pero lo que se juega en esa denominada recuperación es un golpe contundente contra la autonomía de grupos estudiantiles y sociales que actualmente lo ocupan y que de modo alguno son ajenos a la UNAM.

Recordar que el auditorio originalmente recibió el nombre de *Justo Sierra* que en 1968 el Movimiento Estudiantil alteró el orden impuesto renombrando el espacio, designándolo por el que ostenta actualmente. En el *Che Guevara* se reunía el Consejo Nacional de Huelga, ahí recibieron a los presos políticos a su regreso del exilio chileno y tuvo lugar en 1987 el diálogo público entre el Consejo Estudiantil Universitario y las autoridades universitarias.

Después de la huelga estudiantil de 1999 y 2000, finiquitada por la ocupación policiaca ordenada por el entonces Presidente Ernesto Zedillo y avalada por el Rector en turno Juan Ramón de la Fuente, acción punitiva que dejó más de mil estudiantes presos, el auditorio comenzó a ser desmantelado con el objetivo de construir 4 pequeñas salas, lograron retirar todas las butacas, quitaron las alfombras, se llevaron la utilería, pero no pudieron destruirlo gracias a la defensa que de él hicieron los estudiantes que tomaron el auditorio y desde entonces lo han mantenido como un espacio autónomo, autogestivo,

anticapitalista y de corte libertario, en el que pueden expresarse todos los sectores divergentes y expresiones que convergen en la casa de estudios.

Es decir, aparte del ataque sistemático para una parte de la comunidad universitaria es un símbolo de lucha, de hecho desde el año 2000 el auditorio ha sido escenario de decenas de conciertos, de obras de teatro, exhibición de múltiples películas, presentaciones de libros, foros, encuentros, ponencias, mesas redondas, reuniones, asambleas, proyectos estudiantiles; ahí han estado literatos de la talla de Julio Cortázar, Mario Benedetti, Octavio Paz, Gunter Gras y Juan Villoro y hasta el subcomandante Marcos quiso pronunciar un discurso en ese escenario.

Contra lo que dicen sus detractores, el auditorio está actualmente en buen estado, en la zona baja hay un comedor vegano y un mercado artesanal. En el Che Guevara se llevan a cabo las asambleas interuniversitarias donde estudiantes de la UAM, Bachilleres, CCH y demás universidades públicas de los estados convergen de manera democrática para organizar su defensa y ser partícipes de los movimientos que hacen frente a la realidad nacional, y ahí tienen un lugar también de manera permanente y cotidiana infinidad de conferencias, encuentros talleres y cursos. Es decir que hay ahí una vida cultural y política muy intensa, pero aún así se les acosa y se insiste en criminalizarlos.

Hace 5 años, el 26 de octubre de 2011 uno de sus activistas, Carlos Sinúe Cuevas Mejía, tesista de la Facultad de Filosofía y Letras, fue asesinado y encontrado muerto con 16 impactos de bala; él había participado activamente en la lucha por la defensa de la educación pública y gratuita y había denunciado la presencia de porros y policías dentro de las instalaciones de la UNAM, lo difamaron, lo acusaron de narcomenudista, de vendedor ambulante, lo asesinaron y su crimen a la fecha sigue impune. Precisamente en las inmediaciones de Ciudad Universitaria hace semanas fue levantado otro de esos activistas, Emilio Esquivel Muñoz, alias el Yorch y luego presentado bajo la consabida acusación de narcomenudista.

A partir de entonces lo que hemos visto es una verdadera campaña para dividir a la comunidad estudiantil tomando como pretexto la posesión del auditorio

Che Guevara. Conociendo la historia afirmando que hay criminalización y ataque sistemático a la juventud subversiva que no está satisfecha con el orden de las cosas, expresamos nuestra preocupación frente a la posibilidad de que se acabe por usar la fuerza pública para recuperar el recinto y reprimir las expresiones de inconformidad de los estudiantes legítima y pacífica acerca del rumbo que ha estado tomando la UNAM y más aún que se sigan fabricando delito para desprestigiar y combatir una disidencia que le es incómoda al poder, generando con ello un ambiente de tensión y confrontación que contradice en su esencia los principios fundadores y la razón misma de la Universidad.

Las y los universitarios privilegamos el diálogo; nuestras herramientas de lucha son el conocimiento y la palabra. Si tomamos en cuenta la línea de intolerancia manifestada desde el gobierno federal en voz del señor Aurelio Nuño Mayer, desde el día de su toma de posesión como Secretario de Educación y las declaraciones vertidas en las últimas semanas por el Rector, se infiere que la situación puede adquirir dimensiones peligrosas y salirse de control, pues subraya la existencia de una línea predeterminada disfrazada de aparente legalidad que no se veía desde que en Rectoría se encubría la represión de estudiantes, es decir ni siquiera en el 68.

Lo más curioso es que se habla de recuperar como si no se conocieran los antecedentes y como si se estuvieran de una ocupación anómala, una intromisión de ajenos a la UNAM, cuando somos sabidos que se trata de colectivos estudiantiles y sociales que tienen una sola identificación en común, la de estar luchando por la defensa de la autonomía universitaria y la educación pública y gratuita en todos los niveles.

Lo peor es que tramposamente se habla de que para hacer esa recuperación es preciso generar consensos en la comunidad universitaria, lo que en realidad se traduce en una estrategia de satanizar a quienes permanecen en el Auditorio y crear una matriz de opinión de que ella y ellos quienes lo ocupan son malos y los buenos son los que quiere sacarlos. El ambiente más propicio para la división y el enfrentamiento.

Se ha dicho que el Auditorio es hoy un hotel, motel, el centro de operaciones de una red de narcotráfico, de una red de robo, de una organización de comercio informal, todas esas mentiras nadie las ha podido comprobar y todos esos señalamientos se han realizado hacia ese espacio de manera injustificada.

Lo que pasa es que hoy hay un ambiente de desesperación por la reacción en distintos sectores de nuestra población inconformes con esta realidad y dispuestos a proponer realidades alternativas. Afortunadamente en la UNAM los estudiantes no somos la excepción.

Escuchemos pues su llamado de alerta. Ellos luchan porque están convencidos de que hay quien decretado ya la fecha de caducidad de la UNAM, al igual que PEMEX que pensábamos no podía desaparecer, así también con los fines privatizadores de este sistema y de este gobierno, ellos saben, ellos creen que nuestra Universidad está en riesgo.

Es por eso que hacemos un respetuoso exhorto a las autoridades universitarias, a los académicos y estudiantes para que actúen con prudencia, con espíritu democrático y apego a la ley. Se lo decimos sinceramente con respeto. Nos preocupa que no se esté a la altura de una juventud que lucha y que no se superen los fantasmas autoritarios del pasado.

Con respeto también hacemos un llamado a activistas y estudiantes que ocupan el Auditorio *Che Guevara* no caer en provocaciones y evitar hacer el juego a quienes incitan a la violencia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Hernández le recuerdo se ajuste al tiempo.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Concluyo.

Es por eso que nos pronunciamos por la solución pacífica de las controversias privilegiando el diálogo y el ejercicio pleno de las libertades que corresponden a una institución de la altura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, sometemos a la consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se emite un exhorto a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México para que se privilegie el diálogo en el asunto de Auditorio *Che Guevara*, se evite el uso de la fuerza y cese el ambiente de amenazas y hostilidad en contra de los grupos estudiantiles que defienden la autonomía universitaria y la educación pública.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado; no es en contra, verdad?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema dispone usted de la Tribuna por 10 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Solamente decir que efectivamente la autonomía universitaria es un valor. Ser universitario sin duda es un valor también y los conflictos universitarios si bien son del interés público porque así lo es la propia Universidad Nacional Autónoma de México, también es cierto decir que los conflictos universitarios se diriman entre universitarios frente a la sociedad.

Que no se puede ser maniqueo y decir que la autoridad está toda mal y que los estudiantes están todos bien, porque participamos en los movimientos estudiantiles y en su momento también supimos de la radicalidad, algunos provenimos de la radicalidad inclusive y migramos nuestras posiciones.

Solamente lo que quiero razonar frente a esta Soberanía es ese punto, que no se tengan posiciones que avalen totalmente, yo no avalaría totalmente que en el Auditorio *Justo Sierra* o *Ché Guevara*, dependiendo de quién lo diga, esté solamente universitarios pernoctando, viviendo ahí. Eso creo que esta soberanía no puede decretarlo ni puede avalarlo totalmente.

Que la autoridad nos haya negado el diálogo tampoco podemos decirlo porque ha habido también intentos, pero que la autoridad tiene que cumplir su función también es cierto. Lo digo desde la experiencia también del Comité Estudiantil Universitario en el 87 y creo que lo mejor que pudimos hacer en ese tiempo fue un diálogo público y abierto con las propias universidades y eso es lo que esta Soberanía tendría que estar propiciando. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias. Diputado Presidente, que a través de su persona le pueda preguntar a la diputada promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Citlalli?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. ¿Algún otro diputado o diputada?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto 47 se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en cuanto el actual Aeropuerto de la Ciudad de México deje de funcionar sus terrenos se mantengan como utilidad pública y se destinen para áreas verdes; y a la Comisión Redactora de la propuesta de la Constitución de la Ciudad de México para que tome en cuenta la necesidad de plasmar los derechos que tienen los habitantes de la ciudad de gozar con áreas que les permitan tener una mejor calidad de vida en cuestión de salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición.

En el año 1928 inició la construcción del Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México, el cual arrancó operaciones el 5 de noviembre de 1928 con el aterrizaje de un biplano Harriot, piloteado por Felipe García el 11 de abril de 1939.

El 6 de julio de 1943 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que declaró como internacional al Puerto Aéreo Central.

El 19 de noviembre de 1952 el Presidente Miguel Alemán Valdés inauguró el Aeropuerto Central al poner en marcha las obras realizadas en el antiguo Puerto Aéreo.

El día 30 de mayo de 2003 se anunció la ampliación del Aeropuerto de la Ciudad de México para amentar su capacidad instalada a 32 millones de pasajeros anualmente, iniciando la construcción de la Terminal 2.

El 25 de noviembre de 2006 por acuerdo Presidencial el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México pasó a denominarse Aeropuerto Internacional *Benito Juárez de la Ciudad de México*.

Después de este andar, a la fecha el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México es el aeropuerto comercial, el más ocupado de México y el segundo más ocupado de Latinoamérica por operaciones aéreas.

Para darnos una idea de esto basta mencionar que es utilizado por 27 líneas aéreas de pasajeros nacionales e internacionales y 17 aerolíneas de carga. El Aeropuerto se ha convertido en un centro de conexiones.

En un día típico más de 90 mil pasajeros pasan por el Aeropuerto desde y hacia más de 100 destinos en 3 Continentes.

En 2014 el Aeropuerto atendió 34 millones 255 mil 739 pasajeros, mientras que en 2015 atendió a 38 millones 433 mil 78 pasajeros. Sin embargo por operar a los límites de su capacidad el Aeropuerto será reemplazado por el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México anunciado en septiembre de 2014, que se construirá a sólo 16 kilómetros al noreste del actual Aeropuerto, en la zona federal del ex vaso de Texcoco en el Estado de México.

Considerandos:

La Presidencia de la República presentó en septiembre del año pasado el proyecto del nuevo Aeropuerto. El Gobierno de la Ciudad de México informó que su intención es dejar listo el proyecto sobre el destino del terreno del actual Aeropuerto Capitalino, antes de concluir la gestión y reiteró que el uso de suelo de cualquier espacio en la ciudad por ley le corresponde al Gobierno Local, también considerando que la ley es muy clara, el uso de suelo en cualquier espacio de la ciudad es del Gobierno Capitalino y de la ciudadanía.

Esos terrenos fueron destinados a un fin federal, por eso se estableció una concesión en su momento. En el momento que desaparezca la concesión, es decir que ya no sea aeroportuario, la Ciudad de México debe tener preferencia para hacer uso de los terrenos del actual aeropuerto con fines de desarrollo.

Tomando en cuenta que nuestra ciudad sufre día a día un mayor deterioro ambiental, ante esta situación es cada vez más urgente determinar estrategias para amortiguar este deterioro en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, considerando que como parte de las estrategias que se deben de tomar en la Ciudad de México se encuentran la creación y conservación de las áreas verdes urbanas, ya que dichos espacios son indispensables por los múltiples servicios ambientales y sociales que presentan dentro del ambiente urbano.

Para el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social es de suma importancia la presente proposición pues está encaminada a detener el detrimento en que se encuentra la Ciudad de México en materia ambiental y en consecuencia su mala calidad del aire, entre otras cosas, por no contar con suficientes áreas verdes.

Por tanto, estas hectáreas es la oportunidad que tenemos para crear a futuro el gran pulmón de la Ciudad de México y por consecuencia asimismo del propio Estado de México y la creación de un proyecto integral de captación de agua pluvial.

El crecimiento de la mancha urbana sin que se tenga contemplada la ampliación o creación de nuevos espacios recreativos en su modalidad de áreas verdes, que tanta falta hacen a las generaciones presentes y futuras,

aunado a la poca reforestación que son objeto, como parques, como el bosque de Chapultepec, bosque de Aragón, etcétera.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración ante este pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y al Ejecutivo Federal a efecto de que sea contemplado un proyecto integral en el que se considere como utilidad pública los terrenos que ocupa actualmente el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dándole la utilidad de espacio público recreativo, permeable y que permita la reforestación en la totalidad del predio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra tiene la palabra la diputada Eugenia Lozano.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Nosotros en MORENA y la bancada estamos en contra de este punto de acuerdo por la simple y sencilla razón de que se ha tomado a la ligera el sacar al Aeropuerto de la Ciudad de México, y hablo de que se ha tomado a la ligera

porque no se ha tomado en cuenta el daño que al sector turístico van a ocasionar con esa medida.

Estamos hablando de que hay 400 mil trabajos directos o indirectos que están relacionados con esta industria; estamos hablando de que en el momento en que salga el aeropuerto del Distrito Federal, de la Ciudad de México y lo instalen en el Estado de México, todo el beneficio de esta industria va ir a parar a esa ciudad, aparte de que hay un gran esfuerzo el que se está haciendo.

Tenemos una industria hotelera muy rica, y quiero preguntarles a ustedes, imagínense la ciudad de Cancún. En Quintana Roo tenemos un ejemplo muy claro, Chetumal es la capital, sin embargo no tiene un aeropuerto como el que tiene Cancún que es donde está el gran auge hotelero, el gran auge restaurantero, el gran auge de los servicios turísticos, estamos destinando a nuestra Ciudad a perder todo eso, están hablando ahorita de volver 740 y tantas hectáreas de donde está ahorita el aeropuerto, convertirlas en área verde, estamos olvidando de que de ahí viven más de 400 mil familias de ese recurso.

Ya Eruviel nos dio un avance de lo que va a significar el hecho de que instalen el aeropuerto en Texcoco, son 600 mil empleos para el Estado de México, mismos que vamos a perder aquí en la Ciudad.

Yo les pido que razonen el voto, que antes de dar un voto ahorita a favor de que se convierta en un área verde un terreno, pensemos en todo lo que estamos perdiendo como Ciudad. No queremos convertirnos en el patio trasero del Estado de México, no queremos que el poder de México, ser la Capital, el centro de la República se pierda y se traslade al Estado de México.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lozano. ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Saludamos la presencia de vecinos de la colonia Fuego Nuevo de Iztapalapa, en este Recinto. Bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Cultura, de la Agencia de Gestión Urbana y de las 16 delegaciones, todas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada lleven a cabo las acciones necesarias a fin de generar espacios a las y los jóvenes que se dedican al arte urbano, mejor conocido como graffiti, el cual es una forma de expresión cultural y comunicación de los jóvenes. Asimismo que diseñen en conjunto un concurso de grafiteros de la Ciudad de México y que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina remita a este Órgano Local un informe actualizado acerca de la Unidad de Graffiti, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que esta proposición para punto de acuerdo sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

La pintura es un medio de expresión utilizado desde la antigüedad y a través de ella se pueden representar sentimientos, emociones, ideas. El graffiti plural de grafito en idioma italiano, significa marca o inscripción hecha rascando o rayando un muro y fue llamado así por arqueólogos epigrafistas.

En nuestros días es considerado como una modalidad de la pintura popular que conforma lo que conocemos como arte urbano.

A finales de los 60, adolescentes de la Ciudad de Nueva York empezaron a escribir sus nombres o seudónimos en las paredes de sus barrios para darles identidad propia a las calles de esa metrópoli. Las firmas y los lemas tenían diferentes estilos usando desde las letras pompa hasta las perfectamente legibles o las de tipo más salvaje.

En México, a mediados de los 70 y principios de los 80 los llamados chavos banda hicieron suya esta herramienta para delimitar territorios, Tijuana, Guadalajara, el Estado y la Ciudad de México fueron las Entidades en las que más pintas de graffiti había.

Desde entonces éste ha sido un medio de expresión por el que a través de la palabra y la imagen se representan ideas y sentimientos principalmente de jóvenes. Aunque su objetivo es otro al graffiti se le asociado con bandas delincuenciales dado que sus pintas además de implicar daños en propiedades públicas y privadas, en muchas ocasiones son mensajes de protesta y las reuniones de creadores en grupos ha dado pie al consumo de drogas, lo que crea también puntos de conflicto e inseguridad.

Sin embargo esta expresión pictórica de los jóvenes representa también un diálogo con la sociedad en el que se declara o manifiesta una manera singular de pensar del individuo.

Por ello debemos dar cauce a ese diálogo, respetando la libertad de expresión que se genera al crear una imagen o escribir una palabra. Tenemos que salvaguardar esta garantía pero también asegurar el respeto a la propiedad y a la convivencia social de todos, cuidar la imagen urbana que identifica a las y los capitalinos con su ciudad, con su colonia y con su barrio.

En la Ciudad de México existen 8 mil jóvenes grafiteros y las zonas donde mayor incidencia tiene son las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública Local.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal señala que dañar, pintar, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos o de los particulares, sin autorización expresa de estos, estatuas, monumentos,

postes, arbotantes, semáforos, parquímetros, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales o de obras, puentes, pasos peatonales, plazas, parques, jardines, elementos de ornato u otros bienes semejantes, es una infracción que se sanciona con 20 días de salario mínimo.

El graffiti lejos de ser ilegal se tiene que considerar como un llamado a la sociedad para escuchar a nuestros jóvenes. En este sentido la Unidad Graffiti a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México debe dar a conocer cuántos espacios se han recuperado de esta práctica; también es necesario convocar a los grafiteros a través de dicha instancia a un encuentro o concurso para que en un espacio apropiado las y los jóvenes capitalinos puedan expresar sus sentimientos e ideas.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para que este órgano legislativo exhorte a los titulares de la Secretarías de Seguridad Pública y de Cultura de la Agencia de Gestión Urbana y de las 16 delegaciones, todas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada lleven a cabo las acciones necesarias a fin de generar espacios para que las y los jóvenes que se dedican al arte urbano conocido como graffiti se puedan expresar y comunicarse.

Asimismo que dichas instancias diseñen en conjunto un concurso de grafiteros de la Ciudad de México.

Finalmente, solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, remita a este órgano local un informe actualizado sobre las funciones que realiza y los resultados que se han obtenido a través de la unidad graffiti. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Para qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Antes pregunto si hay oradores en contra.

Para el mismo tema, tiene usted 10 minutos, diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Nos parece fundamental el punto de acuerdo que ha sido presentado en esta Tribuna por la diputada Mateos del Partido de la Revolución Democrática.

El graffiti es una expresión que se remonta a los orígenes mismos de las civilización humana. Graffiti es la cueva de Altamira; graffiti es todos los pictogramas que encontramos en diferentes llamadas zonas arqueológicas de este país y del mundo.

El graffiti es una apropiación del espacio público a efecto de generar una comunicación que vincula a lo largo del tiempo entre el autor y el espectador. De ahí nace el arte fundamental, de ahí nace la expresión de la contemplación de la diferente recreación de la vida misma.

Graffiti es asimismo una expresión de nuestras juventudes y es por ello que este punto de acuerdo nos parece fundamental e importante, integrarlo junto a algo que debemos nosotros de reconocer de las autoridades de la ciudad, que el día de ayer dieron a conocer un programa que me parece que debe de

conjuntarse con este punto de acuerdo que se llama Ciudad Palabra, en el cual a través de la apropiación del espacio público el mensaje, el pensamiento de poetas, novelistas, filósofos y sociólogos va a acompañar la vida urbana de nuestra ciudad.

Es en ese mismo sentido y en ese mismo contexto como estamos entendiendo la propuesta, es decir, es la vinculación de los esfuerzos de la Administración Pública a favor de permitir la libertad de expresión y la creatividad en los diferentes espacios públicos.

Ya lo hemos hecho en esta ciudad, ahí está la Estación Garibaldi de la Línea del Metro, se le conoce como la *Capilla Sixtina del Metro*, en donde cuatro diferentes grupos de cuatro diferentes países plasmaron en los muros hostiles de esta estación terminal una serie de recreaciones sobre la ciudad, sobre el Centenario del Natalicio de Pepe Revueltas y sobre la libertad.

Sea bienvenido este punto de acuerdo y esperemos que en efecto se coordinen con el Programa de Ciudad Palabra que nos amerita también reconocimiento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema tiene usted 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente por supuesto solicitarle a la diputada Elizabeth Mateos me permita suscribir su punto de acuerdo.

En segundo lugar, me parece que es importante tocar estos temas en esta Asamblea Legislativa. Primero porque el arte del graffiti se ha criminalizado, y

me parece que la propuesta que plantea la diputada Elizabeth Mateos es justo eso, no criminalizar el arte urbano, el arte rural, el arte de la calle, que en todos lados, porque inclusive en las zonas rurales donde creemos que no hay, existe, y es una forma de manifestación de los jóvenes de las ciudades y de los espacios.

Me parece que el tema del graffiti es un tema de vanguardia del arte público. Lisboa es una de las ciudades que está entre las primeras 10 en el mundo con las mejores obras de arte y además me es indispensable informarles que incluso del Deportivo Chavos Banda de la delegación Iztapalapa acudirán 3 expositores de graffiti a la Bienal Internacional que se llevará a cabo en un mes.

Es importante empezar a no criminalizar a quienes hacen arte denominado como graffiti, que se tenga claro además que ese es un arte urbano, pero que una cosa es el graffiti y otro es el vandalismo en algunas de las bardas que limita el tema de propiedad privada.

Se debe de dejar de plantear como violenta la acción del graffiti y se debe más bien al ver las obras de arte de los jóvenes escuchar en realidad cuáles son sus solicitudes, cuáles son sus demandas, a qué se refieren.

Si bien hoy se le hace un llamado a las instancias de gobierno, creo que se tiene que hacer un llamado en conjunto al gobierno, a los espacios legislativos y también a la sociedad para que juntos entendamos que el graffiti es una muestra de vanguardia del arte público que se califica y se valora en muchos países, que hay grandes exposiciones de graffiteros reconocidos y muchos de ellos son mexicanos y muchos de ellos son de la Ciudad de México.

Entendamos al graffiti como este arte que además implicaba o implica hacerlo en comunidad y que implica también tener una organización juvenil.

Es de enorme riqueza cultural tenerlo en la Ciudad de México y hoy más que nunca se debe defender y no criminalizar. Reencausemos, orientemos y hagamos los trabajos en esfuerzo con la sociedad civil y el Gobierno de la Ciudad de México.

Así es que enhorabuena por la iniciativa de mi compañera Elizabeth Mateos y por supuesto a seguir rescatando el arte urbano que también es arte.

Con su venia, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Olivares. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana que realicen los trabajos de coordinación necesarios con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de Geografía e Informática, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, así como con los gobiernos del Estado de México e Hidalgo, a fin de que se concrete la elaboración de la nueva Encuesta Origen Destino de los viajes de los residentes de la Zona Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, compañero diputado.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo, la cual someteremos a consideración de este pleno.

En el área urbana una Encuesta Origen Destino con metodología correcta, objetiva y bien planeada y diseñada constituye un instrumento básico para la generación de información fundamental y amplia, que acerque las características de los traslados diarios de los habitantes, así como de otros datos asociados.

Por lo anterior, una Encuesta Origen Destino es también un instrumento imprescindible para la planeación y para el diseño de las políticas públicas de la movilidad.

En los años de 1978 y 1984, respectivamente, el entonces Departamento del Distrito Federal elaboró una Encuesta Origen Destino para toda la ciudad. En el ámbito metropolitano y a solicitud de los gobiernos correspondientes, el INEGI ha realizado únicamente dos encuestas origen destino oficiales, ambas se presentaron con el mismo nombre Encuesta Origen-Destino de los Viajes de los Residentes de la Zona Metropolitana y de la Ciudad de México, la primera en el año de 1994 y la segunda fue elaborada en el 2006 con recursos del Fondo Metropolitano, que se dio a conocer en el año 2007.

Cuando se elaboró la última Encuesta Origen-Destino no existía la Línea 12 del Metro ni la mayor parte de la red de Metrobús o Mexibús ni los corredores Cero Emisiones de Trolebuses, la RTP tenía un parque vehicular menor y menos rutas; tampoco existían los corredores de transporte ni la red de bicicletas públicas. Asimismo, se ha incrementado exponencialmente el número de motocicletas y de autos particulares. La tasa de crecimiento de automóviles y motocicletas superan el 1.3 y 3 veces más respectivamente a la tasa de crecimiento de la población. Los cambios requeridos hacen urgente la necesidad de contar con una nueva Encuesta Origen Destino metropolitana.

Es cierto que en este periodo de 10 años posteriormente la última encuesta origen destino del INEGI, instancia porque la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Movilidad han coordinado, realizando y son encargados de diversos estudios puntuales sobre origen destino dirigidos a la ejecución de proyectos y acciones específicos, sin embargo dichos estudios no pueden sustituir una encuesta origen destino en orden metropolitano.

Consideramos que durante los últimos años la Ciudad de México se ha realizado un conjunto de esfuerzos dirigidos a transformar y mejorar las condiciones de la movilidad cotidiana en beneficio de los habitantes.

Que dichos esfuerzos han incluido tanto la ampliación y mantenimiento del servicio de transporte público como metrobús, RTP y Metro, como también el cambio de instituciones de la nueva Secretaría de Movilidad.

Que en el artículo de la Ley de Movilidad, artículo 12 fracción VII, es atribución de la Secretaría de Movilidad realizar por sí misma o a través de los organismos, dependencias o instituciones académicas, estudios sobre oferta y demanda al servicio público de transporte, así como los estudios de origen-destino del periodo que determina la ley en su reglamento.

Que según nos ha informado por escrito la Secretaría de Seguridad Pública que durante el año 2015 se realizó algunos avances respecto a la posibilidad de la elaboración de una encuesta origen-destino la cual estaba considerada como parte de un convenio de colaboración con la UNAM con recursos del Fondo Metropolitano y en el marco del proyecto más amplio, no obstante el convenio llegó a su fin en los primeros meses de 2016, antes de que se pudiera concretar. En este caso vale la pena recuperar los posibles avances que se hayan logrado.

Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura, se considere la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Coordinación Metropolitana para que realicen los trabajos de coordinación necesarios con la Secretaría de Seguridad Pública, con el Instituto de Geografía e Informática, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, así como los gobiernos de los Estados de México e Hidalgo, a fin de que se concrete la elaboración de una nueva encuesta origen destino de los viajes de los residentes de la zona metropolitana en el Valle de México.

Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la modificación del trazo al Eje 9 Sur a las instancias correspondientes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias, con su venia.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados nuevamente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera integra la presente proposición con punto de acuerdo la cual

someteremos a consideración de este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución, con los siguientes antecedentes.

En 1978 el entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal presentó y dio inicio a proyectos de Ejes Viales en la Capital de la República. Los primeros Ejes Viales o tramos parciales de los mismos se inauguraron en 1979. Han pasado ya 38 años sin que el proyecto de los ejes viales se hayan terminado de construir en su totalidad.

A pesar del tiempo transcurrido y las grandes transformaciones urbanas de la Ciudad de México el proyecto inicial se mantiene sin las modificaciones suficientes para adaptarse a la situación actual.

Iztapalapa es una de las Delegaciones de la Ciudad de México en donde han ocurrido cambios más dinámicos del desarrollo urbano y demográfico en los últimos años. Se trata de la Delegación más poblada de nuestra Ciudad. De acuerdo con INEGI en el año 2010 habitaban ahí más de 1.8 millones de personas.

En el caso de Eje 9 Sur, el tramo que de acuerdo con el proyecto original debería de ir por la Avenida Tasqueña hacia la Delegación Iztapalapa, presenta actualmente condiciones inviables debido a que lo largo del trazo no se ha construido aún pero se encuentra en proyecto.

Existen asentamientos consolidados como por ejemplo la colonia *Fuego Nuevo*, o el mismo Barrio Mágico de *Culhuacán*, en los cuales hay un gran número de viviendas que se ubican en ese lugar hace más de 30 años y que han llevado un proceso de casi 15 años de regularización para casi 250 familias y que serían afectadas si se construye este tramo proyectado en el Eje 9 Sur al que se ha hecho referencia.

Consideramos que las viviendas es necesario y es un derecho humano. Justo a dar posibilidad de la regularización de sus viviendas a las familias que a lo largo del tiempo han construido ahí sus hogares para lograr ese patrimonio y han invertido años de trabajo y de esfuerzo. Se les debe brindar la posibilidad de concluir la regularización de sus viviendas. Para ello es requisito que el tramo de un trazo del Eje 9 Sur proyectado no construido en más de 38 años sea modificado.

Los habitantes de la colonia *Fuego Nuevo* han solicitado a la Secretaría de Obras y Servicios eliminar la afectación en las calles Plan de Iguala de San Luis, Plan de Ayala, Jacobo Wat, Jorge M. Pulman, Niños Héroes, Hidalgo y Cerrada de Jacarandas en la Colonia *Fuego Nuevo*, mediante el oficio SOBS/DGOP/SOJP/1014/2015.

La Secretaría de Obras ha comunicado a SEMOVI que dentro de los Programas Operativos Anuales a corto plazo no existe considerado llevar a cabo obras en el Eje 9 Sur ni llevar a cabo las afectaciones correspondientes en esta zona. Por lo tanto la posibilidad de modificación del trazo para eliminar la afectación es posible y oportuna.

El procedimiento para acuatizar oficialmente el trazo involucrado a las Secretarías de Obras, de Movilidad, de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que se lleve a cabo los trabajos y gestiones que se requieran para que se modifique y autorice oficialmente el trazo del Eje 9 Sur en el tramo proyectado para su construcción en el territorio de la delegación Iztapalapa. Lo anterior debido a que el proyecto afecta negativamente a los habitantes de esa delegación, pues fue planeada hace más de 40 años y las condiciones actuales de la delegación derivada de las transformaciones urbanas ocurridas desde ese entonces, hacen inviable la construcción del trazo original.

Por las razones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se modifique y autorice oficialmente el trazo de Eje 9 Sur en el tramo proyectado para la construcción del territorio de la delegación Iztapalapa.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Pirín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desean razonar su voto?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a diversas autoridades de la Ciudad de México a intensificar trabajos por la próxima temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/HUMANISTA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me voy a permitir solicitar que se suscriba de manera íntegra la proposición con punto de acuerdo que fue entregada.

Esta Ciudad de México genera más de 12 mil toneladas de basura diariamente y tan sólo el año pasado como dato, 20 mil toneladas fueron extraídas de la red

drenaje de la ciudad, provocando que del total de las inundaciones reportadas, un gran porcentaje hayan sido provocadas directamente por la acumulación de basura. Nuestra ciudad ha sufrido los embates de la naturaleza por la intensa descarga pluvial que se presenta en la temporada.

En años anteriores ha caído sobre la ciudad tres veces más agua que los puntos máximos registrados en los últimos años, llegando a niveles superiores a los 80 centímetros de altura que se concentró en las zonas norte y oriente de la ciudad.

De acuerdo con declaraciones del titular del Sistema de Aguas, el año anterior las lluvias han llegado a ser de 27 millones de metros cúbicos, lo que equivale a llenar tres veces el Estadio Azteca causando la saturación del drenaje.

La lluvia ha ocasionado problemas en las zonas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México afectando el funcionamiento normal; también se tuvieron que cerrar algunas líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, inclusive se han detectado afectaciones materiales a personas en la pérdida y daño de sus bienes como automóviles y pertenencias dentro de sus inmuebles.

El Sistema de Drenaje Profundo está integrado por más de 100 millones de interceptores subterráneos y 50 kilómetros del emisor central, por lo que debido a sus dimensiones es necesario intensificar las obras de mantenimiento y rehabilitación en razón de que se tiene poco tiempo antes de que se comience el periodo de lluvias.

Es por ello que proponemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas por conducto de su titular, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 Jefes Delegacionales, todos de la Ciudad de México, a intensificar o en su caso iniciar las tareas de desazolve de las redes primarias y secundarias del drenaje y alcantarillado de la Ciudad de México antes de la llegada de la próxima temporada de lluvias.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales, todos de la Ciudad de México, a implementar y poner en marcha campañas informativas y de concientización a la ciudadanía para evitar tirar basura en las calles, barrancas

y demás espacios públicos, por la provocación del colapso del Sistema de Drenaje y los posibles daños que esto pudiese ocasionar.

Diputados, compañeros diputados, lo que estamos planteando es ser proactivos y no esperar a que tengamos calles, avenidas inundadas y después subir estos temas a debate. Lo tenemos qué hacer previo, no hagamos que primero se nos ahogue el niño y después queramos tapar el pozo o como en este caso después solicitar que se limpie, hay qué adelantarnos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea hablar sobre el mismo tema?

No siendo así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metro, del Sistema de Transportes Eléctricos, de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias implementen los programas necesarios para garantizar a las mujeres usuarias del transporte público un traslado seguro y libre de violencia sexual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Diariamente se transportan un poco más de un millón de mujeres en el transporte público. La literatura de género y movilidad coinciden en que las expresiones de discriminación y violencia contra las mujeres son mayores en espacios públicos.

El Instituto de las Mujeres, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realizó un estudio donde se destaca que 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual en la Ciudad de México.

Por otro lado, el Banco Mundial reveló que al menos 65% de las mujeres que transitan en la ciudad han sido víctimas de algún tipo de violencia de género en el transporte público, siendo los delitos que más se denuncian en el transporte público.

El problema es muy serio. Como referencia, la fundación Tomson Reuters realizó una encuesta en 2014 sobre la seguridad de las mujeres en el transporte público en 15 de las 20 ciudades más grandes del mundo. La Ciudad de México, siendo la segunda urbe más grande del mundo, es la tercera más insegura para las mujeres en el transporte público.

El Gobierno del Distrito Federal tiene ya más de 9 años aplicando programas cuyo objetivo es reducir las agresiones y los delitos de género en el transporte público.

Viajemos seguras en el transporte público es un programa que busca realizar acciones institucionales coordinadas desde un enfoque de género entre los organismos de transporte público, instituciones responsables de la seguridad pública y de procuración de justicia para garantizar que las mujeres viajen más seguras y libres de violencia.

A pesar de atender el problema los resultados no han sido los esperados. La puesta en marcha del programa temporal *Hoy No Circula*, promovido por la Comisión Ambiental, ha elevado la demanda de los servicios de transporte público, con ello los delitos sexuales han aumentado en el mismo.

Es necesario brindar a las mujeres la seguridad necesaria para que hagan uso del transporte público y se garantice su integridad, poner especial atención en las aglomeraciones que resultan de la mayor demanda del servicio.

El Gobierno de la Ciudad de México debe garantizar el derecho de las mujeres a desplazarse por la ciudad sin factores que pongan en riesgo o lesionen su libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual.

Hago un llamado a las instancias encargadas de operar, supervisar y promover la red de transporte público de la ciudad a que coordinen esfuerzos con las instituciones de seguridad y procuración de justicia para garantizar a la mujer sus derechos en el uso del transporte público.

Debemos lograr bajar las estadísticas que nos colocan en un lugar no deseable como ciudad, garantizar los derechos de las y los habitantes de la ciudad es prioridad, ser una capital de vanguardia nos obliga a atender el problema. Es por ello que hago uso de esta Tribuna para presentar punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Transportes Eléctricos, de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y en el ámbito de sus

competencias implementen los programas necesarios para garantizar a las mujeres usuarias del transporte público un traslado seguro y libre de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por su conducto preguntarle al proponente si acepta que nos adherimos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Sí, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- (Desde su curul) Igual si me permite el diputado Mauricio Toledo suscribirnos como grupo parlamentario a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- (Desde su curul) Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, diputado Mauricio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Si me permitir suscribir su punto de acuerdo, diputado Mauricio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, diputado Toledo, el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social se suscribe, asimismo la diputada Abril.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Beatriz Olivares también. Diputada Eva.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para preguntarle al diputado Toledo si nos permite como grupo parlamentario suscribirnos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputado, si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si nos permite suscribirnos como parte del grupo parlamentario del PAN.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ningún otro diputado o diputada o fracción desea suscribir el punto de acuerdo?

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Gutiérrez y suscrita por varias diputadas y diputados además, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, para hablar sobre el mismo tema, tiene usted el uso de la Tribuna por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Nos parece también fundamental resaltar la importancia del punto de acuerdo aquí escuchado y de la propuesta que ello conlleva la participación del Instituto de la Mujer y me parece también fundamental generar las condiciones para que se integre dentro de esta propuesta de salvaguardar la seguridad del traslado de las usuarias del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el establecer mecanismos de solidaridad de género en los vagones destinados al traslado de mujeres, lo digo con pleno conocimiento de causa, siempre solicitamos que se abocara el Instituto de la Mujer a atender esa situación de generar las condiciones de solidaridad de género, porque dentro de esos vagones también suele ocurrir violencias verbales y hasta físicas que poco abonan a la seguridad integral de las usuarias.

Creo que haciendo esta adición, esta solicitud formal que se vea de forma integral, no solamente la cuestión de la violencia sexual que es condenable provenga de donde provenga, evidentemente también la violencia verbal y la violencia física en los vagones destinados al traslado de las pasajeras usuarias del metro debe de ser un principio rector que fortalezca la propuesta presentada por el diputado Toledo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Delgadillo, para hablar del mismo tema, tiene usted hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias diputado Presidente, con su permiso.

Saludamos la propuesta de mi amigo el diputado Mauricio Toledo que es sin duda alguna tema que hoy en día preocupa mucho en esta Ciudad, no nada más por lo que estadísticamente se ha vivido, se ha podido constatar, no nada

más en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, también en los taxis, y sobre todo en el Sistema de Transporte Concesionado de la Ciudad, normalmente o de forma recurrente hay ataques de toda índole verbal, miradas lascivas y hasta en algún tipo de abuso sexual hacia las mujeres.

Hay qué tomar medidas como bien lo señala el diputado Toledo, exhortando a estas autoridades para que puedan fijar programas que garanticen la integridad de las usuarias de estos sistemas de transporte, y hay qué hacerlo de forma preventiva porque puede derivar en ataques y abusos más graves.

Hay que tomar en cuenta lo que pudimos también constatar en la pasada comparecencia del Procurador el aumento en las violaciones, hubo un aumento de un 29.3 por ciento de violaciones en la Ciudad de México. Lo que no supimos es cuántas de ellas se dieron en algún medio de transporte de la Ciudad de México.

Por eso indudablemente aplaudimos y apoyamos la propuesta para que todas las instancias que tienen que ver con el transporte de la Ciudad de México, así como la propia Secretaría de Seguridad Pública, pero sobre todo la Procuraduría, tomen programas, implementen programas para evitar primero de forma preventiva que se cometan estos abusos y ofensas a las usuarias, pero sobre todo también que en caso de que se den la Procuraduría sea efectiva y no queden impunes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Delgadillo. ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema?

No siendo así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 59, 70 y 76.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Cámara de Diputados y Senadores a armonizar la legislación federal con los Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos por México en materia de interrupción legal del embarazo como un derecho humano, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La interrupción legal del embarazo es una de las conquistas progresistas más representativas de esta Ciudad de vanguardia. Por tanto presento este punto de acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores a armonizar la legislación federal con los Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos por México en materia de interrupción legal del embarazo como un derecho humano.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El próximo 24 de abril se cumplirán ya 9 años en que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos atrevimos a cambiar la vida de las mujeres, es decir, desde que despenalizamos el aborto. Fue una lucha que organizaciones civiles, miles de mujeres, ONG y el Partido de la Revolución Democrática llevamos a cabo mediante foros, mesas de debate y consultas con especialistas que al final fortaleció la reforma que ayudaría a ciento de miles de mujeres.

Las modificaciones a la Ley de Salud y el Código Penal dieron como resultado no sólo ventajas para las mujeres de la Ciudad de México, de las 155 mil 468 interrupciones que se han realizado en los primeros 6 años 38 mil 179 tiene

origen en el Estado de México, a las que le siguen Puebla, Hidalgo, Morelos, Jalisco, Querétaro, Michoacán, Veracruz y Guanajuato.

El reconocimiento de las mujeres de elegir sobre su propio cuerpo trajo también consecuencias positivas en el ámbito social, se reconoció además la autonomía de las mujeres y se ampliaron los derechos sexuales, plantea una nueva relación de las mujeres con su cuerpo y abonó redefinir la identidad femenina.

Ante la despenalización, el aborto estaba contaminando de normas morales y religiosas, además las consecuencias a la salud variaban desde daños corporales, esterilidad y la muerte. La prohibición ha demostrado que no impide que se lleve a cabo y peor aún en condiciones inseguras e insalubres.

Se calcula que en el año se realizan 45 millones de abortos inseguros en el mundo, de las cuales dan como resultado 70 muertes como un promedio de 191 muertes al día.

En México se calcula que de los decesos por aborto inseguro, el 48 por ciento corresponden a mujeres jóvenes por no contar con las condiciones necesarias en sus Estados. Sin embargo, los detractores del tema no se han quedado de brazos cruzados. Desde la despenalización ya son 13 Estados que han bloqueado el tema en sus respectivas jurisdicciones, reconociendo al embrión como sujetos de derecho y por otro lado hay quienes afirman que los derechos deben estar a consulta y pregunto: ¿El derecho a la salud y al aborto seguro tendrían que posponerse a consulta, aunque existen Estados donde la interrupción legal del embarazo se pueda dar en caso de inestabilidad financiera, violación o riesgo de salud? La realidad es que hay una tendencia en los Estados a frenar la posibilidad de que las mujeres decidan sobre su propio cuerpo.

En el PRD creemos que los derechos no son una concesión, son algo inherente a las personas pero que responden a las y los representantes populares pugnar para que las conquistas no vayan en retroceso.

Cabe destacar que en México es firmante de por lo menos 5 tratados que protegen garantías que contribuyen a la autonomía reproductiva, la libertad, la

seguridad e integridad personal, estar libre de discriminación y la libertad de pensamiento y conciencia.

Entre los pactos destacados se encuentra el Programa de Acción del Cairo en el que México y los países se comprometieron asegurar que toda persona puede decidir a tener o no hijos, acceder a servicios de salud reproductiva de alta calidad y obtener un aborto seguro en casos admitidos por la ley.

Como vemos, el prohibicionismo sólo tiene como resultado riesgos para las mujeres, se ha demostrado que la solución de fondo es ampliar los derechos, queremos que todas las mujeres del país puedan decidir sobre su propio cuerpo, que tengan educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto seguro para no morir.

Por lo anterior expuesto, se presenta a la consideración a esta Asamblea, este punto de acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores a armonizar la legislación federal por los acuerdos y tratados internacionales suscritos por México en materia de interrupción legal del embarazo como un derecho humano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Solamente para solicitarle al diputado Toledo si me permite suscribir el punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Por el mismo tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Toledo.

¿Alguna otra diputada o diputado?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nury Delia?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Sí, también con el mismo tema, si me permite el diputado Mauricio Toledo suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, para hablar sobre el mismo tema?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que preguntarle al diputado promovente Mauricio Toledo si me permite sumarme a su punto de acuerdo y al grupo parlamentario del PRD.

Por otra parte, como son mis tareas, el Parlamento de la Juventud apenas presentado del 17 al 20 de marzo discutió en esta Tribuna y puso a consideración de esta Asamblea Legislativa no solamente que en todo el país pudiera revisarse la interrupción legal del embarazo y el derecho de las mujeres a decidir, sino ha planteado también que esta Legislatura debería de empezar a decidir derechos de tercera y cuarta generación como son la interrupción legal del embarazo en menores de 18 años sin el acompañamiento de un padre o tutor, garantizándole que estas niñas, adolescentes, que decidan interrumpir su embarazo puedan asistir a una clínica con todas las condiciones para garantizar que su vida no está en peligro.

Así es que como es parte de mi Comisión y mi responsabilidad de los resolutive del Parlamento, me gustaría mucho que tomara en cuenta este resolutivo donde plantea que no necesariamente se les pida que las acompañe su padre o tutor.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Llanamente para solicitar por su apreciable conducto si el diputado proponente permita que me adhiera a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna otra diputada o diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila; y al titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo Pico, para que permita llevar a cabo una nueva licitación a efecto de concluir con los trabajos de rehabilitación de la red secundaria de agua potable en la Unidad Nonoalco Tlatelolco Tercera Sección en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitarle por economía parlamentaria se inscriba íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

El problema del agua en la Ciudad de México es un asunto de máxima prioridad para quienes estamos en posibilidades de tomar decisiones y crear políticas públicas en beneficio de sus habitantes.

Ya en repetidas ocasiones compañeros de las diferentes fuerzas políticas han hecho uso de la Tribuna a fin de señalar e intentar resolver la situación del desabasto de agua en las distintas colonias de nuestra ciudad, lo anterior producto de la falta de infraestructura o de obras que no han sido suficientes para ajustarse al crecimiento poblacional, en particular en la zona oriente de la Ciudad de México.

El tema que hoy les vengo a plantear no es cosa menor ya que deriva de la judicialización de un contrato que preveía obras en beneficio de los vecinos de Tlatelolco, en particular de aquellos que viven en la Tercera Sección.

En el año 2014 la delegación Cuauhtémoc llevó a cabo la contratación de la empresa ICOSA SA de CV en el marco del proyecto de infraestructura económica, agua y saneamiento, construcción del sistema de agua potable de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, con el objeto de sustituir e instalar 660 bombas para el abastecimiento de agua en la ya mencionada Tercera Sección.

La empresa inició los trabajos en 2014 con el compromiso de concluir y entregar la obra a más tardar el 31 de marzo de 2015, situación que no ocurrió y que ha afectado considerablemente a los vecinos de esta unidad.

Derivado de lo anterior la delegación Cuauhtémoc, entonces en funciones, inició con el procedimiento de rescisión de contrato, el cual fue impugnado por ICOSA SA de CV y actualmente se encuentra en litigio sin tener una resolución firme al respecto.

Más de un año después de acreditarse el incumplimiento de la obra y la entrega de los trabajos antes descritos, los vecinos y vecinas de Tlatelolco siguen con un desabasto total de agua, teniendo que recurrir a la compra de pipas, situación que afecta considerablemente su economía familiar. Estamos hablando de cientos de familiar que por una cuestión jurídico administrativa no cuentan con el vital líquido y que no se tiene en el corto plazo una fecha probable para que el litigio concluya, ya sea para confirmar la rescisión y

sanción a la empresa o para que se tenga que continuar con las obras por estar vigente el contrato legal.

Lo anterior es muy importante ya que se deben tomar medidas que permitan resolver de fondo el problema por el que atraviesan los tlatelolcas. Sería una irresponsabilidad dejar las cosas en el estado en el que se encuentran.

Por ello los invito a respaldar el presente exhorto pidiendo que a la brevedad se restablezca el servicio de abastecimiento de agua potable a los vecinos de la Tercera Sección de Tlatelolco y por ello exhortar a la delegación Cuauhtémoc y a la Contraloría General de la Ciudad de México a que en el marco de la normativa vigente se tomen las medidas necesarias a fin de concluir con las obras que quedaron pendientes y que tanto están afectando a los vecinos y vecinas de Tlatelolco.

Lo anterior permitirá a la autoridad administrativa de dicha jefatura delegacional atender la demanda de la ciudadanía, la cual es un derecho humano y que cada día que pasa irá en detrimento de la economía de los habitantes de dicha colonia.

En ese sentido exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México para que en el marco de la normativa aplicable conceda a la delegación Cuauhtémoc la posibilidad de iniciar el proceso de contratación para concluir con las obras que se encuentran pendientes desde marzo del 2015.

Agradeciendo de antemano la solidaridad y comprensión de mis compañeras y compañeros legisladores, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Núñez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo aquí a hablar a favor de este punto de acuerdo en el sentido de que considero que el derecho humano a satisfacer el agua es un derecho universal que en nuestra legislación tanto en el artículo 4º Constitucional como en las propias disposiciones locales se expresa claramente que es una obligación del Estado en cualquiera de sus niveles el garantizar dicho derecho.

El problema generado desde un punto de vista de la realización de estas acciones de gobierno a favor de la tercera sección de Tlatelolco, debemos en este momento ubicarlo en el ámbito de lo jurídico administrativo, pero no por ello impedir que se concluya con este proyecto que es de obvia y urgente resolución. Pensemos en los vecinos de la tercera sección, garanticemos su acceso a la conclusión de la obra y la parte político administrativa sumémosla en el ámbito que le corresponde.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo tema?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, Tanya Müller García, para que en el ámbito de sus atribuciones aplique sin distingo alguno verificaciones ambientales a todas las empresas derivadas de comercios, industrias y servicios que contribuyen a la contaminación ambiental cotidianamente con productos tóxicos que se ubican en las 16 delegaciones capitalinas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Con su venia señor Presidente.

Buenas tardes diputados y diputadas:

En obvio de tiempo y por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo sea publicado íntegramente en el Diario de los Debates. Sólo daré cuenta de un resumen.

El tema obligado en todas las conversaciones es el de la contaminación y sus repercusiones a la salud de los más de 20 millones mexicanos que vivimos en megalópolis.

Ahora resulta que el automovilista es la víctima y quien debe pagar por las consecuencias de malas políticas ambientales. Inhibir el uso del automóvil para disminuir los altos índices de contaminación del aire que se registran en la Ciudad de México desde el pasado 14 de marzo es un placebo que no resuelve la raíz del problema ambiental en el que la salud de 20 millones de mexicanos están riesgo latente, sobre todo cuando existen registros de 22 mil muertes al año asociados por la mala calidad del aire.

En los últimos días poco se ha hablado de los 81 mil empresas derivadas de comercios industrias y servicios que contribuyen a la contaminación ambiental cotidianamente, con más de 4 mil toneladas de contaminantes de productos tóxicos que se ubican en las 16 delegaciones capitalinas, de acuerdo a datos

proporcionados por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismas que están exentas de auditorías y verificaciones, multas y cierres definitivos.

En Venustiano Carranza, Iztapalapa, Azcapotzalco, Tláhuac y Xochimilco, por citar algunas, se registra actividad industrial que va desde el uso de materiales integrados a la impresión hasta la fabricación de plásticos y de productos químicos y análisis para la industria textil y cuero, sí como gases y soldadoras para la industria metalúrgica y gases medicinales de consumo humano, entre otros.

Es una exageración responsabilizar únicamente a los automovilistas por las malas condiciones del aire de la cuenca del Valle de México, es un abuso, sobre todo cuando no se dan a conocer los nombres y los giros de las industrias que contaminan ostensiblemente ubicadas en las 16 delegaciones y municipios circunvecinos.

Por otro lado, para ya soluciones serias efectivas respecto a la contaminación del aire de la Ciudad de México, es urgente convocar a todos los sectores sociales a una consulta general donde no sólo se hable de derechos humanos, sino del respeto al medio ambiente y de todo ser viviente que padece los efectos contaminantes.

En los últimos 50 años la Ciudad se ha extendido de manera tal que el enfoque tradicional de urbanismo ya no es capaz de abordar la complejidad que han impulsado malas políticas públicas. De ahí la urgencia de escuchar a todos los sectores involucrados en la contaminación del medio ambiente.

Las políticas ambientales equivocadas son las que han contaminado mala calidad del aire que asfixia a la Ciudad de México.

En este momento de crisis social, política, económica y ambiental representa una gran oportunidad para integrar a todos los habitantes de la Ciudad de México para encontrar soluciones reales a problemas reales.

La consulta general debe realizarse de manera inmediata porque está en riesgo la salud de 20 millones de mexicanos que no están informados ni preparados ni organizados para afrontar una contingencia ambiental repentina.

De seguir los niveles altos de contaminación, es importante destacar que ni la Comisión Ambiental de la Megalópolis ni la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental no han sabido cómo evitar que la contaminación se incremente día con día, pues durante más de 200 días se han rebasado los 100 IMECA. Resulta ilógico pensar que de un momento a otro, de cero aumente a más de 100 IMECA. Eso es falso. Los resultados IMECA negativos revelan la carencia de una cultura de la prevención.

Con base a lo anterior y con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, Tanya Müller García, para que en ámbito de sus atribuciones aplique sin distingo alguno auditorías y verificaciones ambientales a todas las empresas derivadas de comercios, industrias y servicios que contribuyen a la contaminación ambiental cotidianamente con productos tóxicos que se ubican en las 16 delegaciones capitalinas a través de los medios que se les confiere en la ley ambiental del Distrito Federal para ordenar la reparación de daños, sanciones si es en su caso y ordenar cierres definitivos. Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto le puedo hacer una pregunta a la diputada promovente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la pregunta del diputado Delgadillo?

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe sobre las medidas ambientales y sanitarias para evitar la contaminación atmosférica que ha implementado en la planta de selección y residuos en San Juan de Aragón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El objetivo de este punto de acuerdo es solicitar un informe sobre las medidas ambientales y sanitarias que se ha implementado en la planta de selección de residuos sólidos en San Juan de Aragón para evitar la contaminación atmosférica. Por economía parlamentaria solicito que sea inscrito de manera íntegra y solamente iré a los considerandos.

Primero.- Que de acuerdo al artículo 5 del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos, el programa de gestión integral será revisado y actualizado en su totalidad cada 5 años y podrá ser modificado cuando lo considere conveniente la Secretaría o la Secretaría de Obras o bien cuando se trate de variaciones en la instrumentación de algunos de los subprogramas existentes o la inclusión de un nuevo subprograma que coadyuve al manejo integral de los residuos,

siguiendo el mismo procedimiento establecido en el artículo 4° del presente ordenamiento.

Segundo.- Actualmente el Distrito Federal cuenta con un número considerable de plantas de selección de residuos que se encuentran en San Juan de Aragón en la delegación Gustavo A. Madero y en Santa Catarina en el oriente de la Delegación Iztapalapa, además cuenta con 7 plantas de composta ubicadas en Bordo Poniente y en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Milpa Alta y Xochimilco.

Tercero.- En el caso de los residuos sólidos que ya no pueden ser sujetos a ningún tratamiento físico, químico o biológico para su aprovechamiento, estos son trasladados a los cinco sitios de disposición final, de los cuales cuatro se encuentran en el Estado de México y uno en el Estado de Morelos.

En dichos sitios de disposición final los residuos sólidos son confinados en forma segura y controlada.

Cuarto.- Que si en la estación de transferencia de Iztapalapa y en la Fase 1 de la planta de selección de San Juan de Aragón se ha iniciado la operación del Plan Basura Cero en lo relativo al aprovechamiento de residuos con valor calorífico para su procesamiento en la industria del cemento.

Se transportaron más de 1 mil 506 toneladas al día de residuos sólidos a las plantas de selección de aprovechamientos de San Juan de Aragón y Santa Catarina, así como una planta de selección y compactación de residuos en la fase 1 y fase 2 de San Juan de Aragón.

Quinto.- Que la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios es la responsable de la disposición final de los residuos sólidos generados en el Distrito Federal transportando 7 mil 613 toneladas de residuos sólidos a diversos rellenos sanitarios, de los cuales se envía el 79 por ciento al Estado de México, con la siguiente distribución: 39 por ciento a La Cañada, 22 por ciento a Cuautitlán, 29 Al Milagro y 3 por ciento a Tepoztlán y al Estado de Morelos en Cuautla.

Por tal razón y con fundamento en lo anterior expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informe sobre las medidas ambientales y sanitarias que ha implementado en la Planta de Selección y Residuos en San Juan de Aragón para evitar la contaminación atmosférica.

Segundo.- También se solicita al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el ingeniero Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, envíe a esta Soberanía el diseño de transferencia, selección y tratamiento de residuos sólidos como lo establece la Ley de Residuos del Distrito Federal en su artículo 43.

Tercero.- Se deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal como lo indica en su artículo 46 que a letra dice: *Las plantas de selección y tratamiento de los residuos sólidos que pertenezcan al Distrito Federal deberán contar con la infraestructura y tecnología de vanguardia necesaria para la realización del trabajo especializado que permita generar energía renovable y limpia. Asimismo deberán contar con básculas y sistemas para llevar el control de los residuos depositados, así como un sistema adecuado de control de ruidos, olores y emisión de partículas que garantice el adecuado manejo integral de los residuos sólidos y minimicen los impactos al ambiente y a la salud humana.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, derivado de las actuales contingencias ambientales, exhortamos a que trabajen en conjunto a fin de considerar el desvío de los vuelos privados y oficiales para funcionarios del gobierno y vuelo de carga a aeropuertos alternos, para coadyuvar con las acciones tendientes a la disminución de contaminantes generados por el transporte aéreo que realiza operaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, al menos por el periodo de contingencia ambiental, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

El problema de la movilidad y medio ambiente no puede dissociarse del crecimiento que ha tenido la Ciudad de México en un territorio ubicado a más de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar y con una población de casi 9 millones de habitantes.

Hace más de 5 décadas inició en esta ciudad la ocupación masiva de su territorio por una población en crecimiento constante y con actividades muy diversas, que excedió los límites administrativos y políticos de la ciudad.

En la Ciudad de México ocurre la concentración humana, industrial, comercial y financiera más importante del país, donde se asientan aproximadamente 35 mil industrias y 4.5 millones de vehículos con altos consumos de energía fósil y se realizan las operaciones aéreas más importantes a nivel nacional.

Ahora bien, según el dictamen preliminar emitido por la Comisión Federal de Competencia, mediante el cual se analizaron las operaciones que se realizan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mediante el cual destaca lo siguiente: *Que el Aeropuerto tiene la más alta densidad de tráfico en el país, dos terceras partes de los pasajeros de vuelos nacionales y una tercera parte en vuelos internacionales tienen como origen o destino la Ciudad de México, por lo que es considerado el noveno aeropuerto en el mundo con mayor proporción de posibles conexiones.*

Que entre el 11% y el 13% de las operaciones en el Aeropuerto capitalino lo acaparan los vuelos oficiales y de aviación que transportan a secretarios de Estado y titulares de la Procuraduría General de la República, así como mandos de la Policía Federal, gobernadores, funcionarios y diplomáticos.

Aún cuando de conformidad con la circulación administrativa COSA-30/12 se establece que no se podrá autorizar las operaciones antes descritas, exceptuando a las aeronaves militares y del Estado Mayor Presidencia en horarios matutinos y nocturnos restringidos para su operación.

Ahora bien, debemos de considerar que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es el más importante a nivel nacional y el cual está considerado por el número de operaciones que realiza como uno de los 50 aeropuertos más importantes a nivel internacional.

Según reportes estadísticos del mismo Aeropuerto, durante 2014 trasladó a más de 34 millones de pasajeros, en 2015 a más de 38 millones de pasajeros y en lo que va del año 6 millones 49 mil 482 pasajeros, registrando entre 2014 y 2015 836 mil 725 operaciones tanto nacionales como internacionales, moviendo un total de 845 mil 471 toneladas.

Resalta un incremento importante en toda la numeralia antes descrita, considerando que la Ciudad de México se ha consolidado como uno de los puntos turísticos más importantes a nivel mundial, al igual que ha escalado su importancia comercial a nivel internacional. Es de esperarse que también incrementen de manera natural las problemáticas alrededor de esta industria aérea.

Ante la contingencia ambiental impuesta para el mejoramiento de la calidad del aire aquí en la Ciudad de México, no nos queda mas que trabajar en el análisis de las problemáticas y de las alternativas en todos los aspectos que permitan garantizar que el aire que respiran nuestros habitantes sea de la mejor calidad y que no afecte la salud de ninguno de ellos.

Según un estudio realizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del Instituto Mexicano del Transporte, sobre la estimación de las emisiones de gases contaminantes generadas por la actividad aérea en México, cuantificada objetivamente la dimensión de las afectaciones ambientales reportó que las emisiones de gases efecto invernadero en México por modo de transporte fueron en primer lugar autotransporte, en segundo lugar actividad aérea, tercer lugar ferroviario y cuarto lugar marítimo, destacando que la magnitud de las emisiones de gases invernadero por la actividad de transporte aéreo se ubica en segundo importancia y afectación después del autotransporte.

El informe señala que el principal gas contaminante que se genera por la combustión de cada litro de combustible de aviación es el bióxido de carbono, en particular el gas avión es más contaminante que la turbosina ya que por cada litro quemado genera 24.5% más emisiones de bióxido de carbono que la misma turbosina.

No olvidemos que en meses pasados a realizar ampliaciones de rutas aéreas en tan solo 8 grados, vecinos de las delegaciones Miguel Hidalgo y Benito Juárez denunciaron ruido excesivo, vibraciones, contaminación por invasión del tráfico aeronáutico, de los cuales vecinos de 53 colonias de la delegación Miguel Hidalgo y habitantes de 10 colonias de Benito Juárez promovieron juicios de amparo ante las presuntas afectaciones a su salud y seguridad.

Por lo anterior expuesto, se propone optimizar los servicios aeroportuarios definiendo horarios nocturnos en los vuelos, además de que al menos se desvíen de manera temporal los vuelos privados para funcionarios de gobierno y vuelos de carga aeropuertos cercanos a la Ciudad de México como lo es Toluca, Cuernavaca, Querétaro o Puebla.

Debemos de ser sensibles y corresponsables ante la problemática de salud que puede presentarse en los habitantes de nuestra gran ciudad.

Por lo anterior, se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y a las autoridades del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, derivado de las actuales contingencias ambientales, exhortamos a que trabajen en conjunto a fin de considerar el desvío de los vuelos privados y oficiales para funcionarios de gobierno y vuelos de carga aeropuertos alternos, para coadyuvar con las acciones tendientes a la disminución de contaminantes generados por el transporte aéreo que realizan las operaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, al menos por el periodo de la contingencia.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Raúl Flores, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Y dónde está el diputado Flores, promovente de ésta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado Luis Mendoza, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Nada más para la votación.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Se obviar la votación si no está el promovente.

EL C. PRESIDENTE.- No, eso no está en la Ley diputado Paulo César. Discúlpeme. La Ley en el Artículo 135 segundo párrafo es muy claro, cualquier diputado puede solicitarlo. Aquí está. No distingue la Ley si está presente o no, entonces yo no tengo la posibilidad de distinguir, discúlpeme diputado.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-
¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Margarita Fisher, en contra.

¿Diputada Ana Angeles, el sentido de su voto? A favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones. No hay quórum.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

URGENTE Y OBVIA

2016-04-12 16:20:36

A Favor:18

En Contra:11

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
González Urrutia Wendy PAN En Contra
Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
Juárez López Juana María MORENA A Favor
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra
Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
Nuñez López Néstor MORENA A Favor
Robles Ortiz Jany PRI En Contra
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el 14 de abril a las 09:00 horas.

Se ruega su puntual asistencia.

(17:20 Horas)

